



*H. Concejo
Deliberante*



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: FORTIN FERNANDO

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:33

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: ABRISQUETA MARCOS, CHAPARRO
CLAUDIA Y RYBNER PABLO.

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: ABRISQUETA MARCOS,
BALMACEDA FRANCO, CHAPARRO CLAUDIA, CORRO DANIELA, ELIZALDE
GRACIELA, FORTELLI LUIS, LOGUERCIO VICTORIANA, MARINI CESAR, PEÓN
RAMIRO, RYBNER PABLO, RIVAROLA MARIA VANESA, SANZO SILVIO,
VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA,

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° **ACTA N°1065:** DE FECHA 09 DE MAYO DE 2024.-



5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.

.- Aprobación del acta N°1064 de fecha 25 de Abril de 2024

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR PRESIDENCIA H.C.D

.-Expte letra “X” N° 117/2024- Presidencia H.C.D- Licencia concejal Lorenzo Gustavo.

7º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

.- Expte letra “G” N° 17/2023 –Secretaria de Gobierno- Contratación Seguro A.R.T agentes municipales.

8º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS

.- Expte Letra “X” N° 89/2022- Proyecto de Ordenanza- Bloque Juntos- Promoción del trabajo por crédito Fiscal.

9º EXPEDIENTES ELEVADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES

.-Expte letra “X” N° 118/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos- Bienes muebles del Hotel y Spa de Villa Cacique- Barker.

.-Expte letra “X” N° 119/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos- Obra de reacondicionamiento del sistema de agua potable en Benito Juárez.

.-Expte letra “X” N° 120/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juárez Renace- Situación buffet del Ente Descentralizado- Hospital Municipal.

.-Expte letra “X” N° 121/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juárez Renace- Solicitud información móviles y personal policial en funciones.

.-Expte letra “X” N° 122/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juárez Renace- Juicio por pago de presentismo a agentes licenciados durante la pandemia.

.-Expte letra “X” N° 123/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juárez Renace- Designación Andrés Marini como subdirector ceremonial.

.-Expte letra “X” N° 124/2024- Proyecto de Resolución – Bloque Juárez Renace- Propuesta de aumento a \$41.000 en pago de bonificación a trabajadores municipales.



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes para todos y para todas vamos a dar inicio a la sesión ordinaria siendo las 19 horas 33 minutos de este jueves 9 de mayo del año 2024, damos por iniciada la sesión ordinaria, invito al concejal Rybner, a la concejal Chaparro y al concejal Abrisqueta, a izar el pabellón Nacional. Por secretaría se tomara asistencia a los señores concejales.

SECRETARIA: se tomó asistencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien pasamos ahora al punto 2 del orden del día, aprobación del acta número 1064 de fecha 25 de abril del 2024, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado. Expediente elevado por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante expediente letra X número 117/2024 Presidencia HCD licencia concejal Lorenzo Gustavo, por secretaría se dará lectura del proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, si ningún concejal va hacer uso de la palabra, ponemos a consideración del cuerpo el proyecto de decreto, quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto aprobado por unanimidad, artículo sexto aprobado por unanimidad, artículo séptimo de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de decreto y otorgada la licencia al concejal Gustavo Lorenzo.

DECRETO DEL H.C.D. N° 07/2024.-

Visto

La solicitud de licencia presentada por el concejal del Bloque Unión por la Patria PJ – Lorenzo Gustavo, y

Considerando

Que lo requerido se encuadra en lo establecido por el artículo N° 63 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y por el artículo N° 12 inciso 5 del reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante.

Que es deber de este cuerpo expedirse sobre lo peticionado.

Que la concejal que sigue en el orden de la lista N° 134 Unión por la Patria de la elecciones del año 2023 (Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires), Sra. González Gabriela Susana, ha presentado la respectiva excusación de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, ante este Honorable Concejo Deliberante.

Que el concejal que continúa en orden de la lista arriba citada es el concejal Pablo Alejandro Rybner quien actualmente está ocupando una banca en el Concejo Deliberante reemplazando a la concejal Ricci María Teresa quien desde el 15 de Diciembre esta en uso de licencia.

Que los concejales que continúan en el orden de la lista son la Sra. Alba Laura Beatriz y el Sr. Conde Juan Pablo, ambos han presentado sus respectivas excusaciones de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, ante este Honorable Concejo Deliberante.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:



D E C R E T A

Artículo 1°.- Autorízase la licencia sin percepción de la suma no remunerativa, compensatoria de los gastos inherentes a la función de concejal, solicitada por el edil del Bloque Unión por la Patria PJ Lorenzo Gustavo, a partir del día 6 de Mayo de 2024 hasta el día 12 de Mayo del corriente año.

Artículo 2°.- Aceptase la excusación de la concejal de la lista N° 134 Unión por la Patria de la elección del año 2023, Sra. González Gabriela Susana.

Artículo 3°.- Aceptase la excusación de la concejal de la lista N° 134 Unión por la Patria de la elección del año 2023, Sra. Alba Laura Beatriz.

Artículo 4°.- Aceptase la excusación del concejal de la lista N° 134 Unión por la Patria de la elección del año 2023, Sr. Conde Juan Pablo.

Artículo 5°.- Notifíquese a la concejal suplente Sra. Rivarola María Vanesa DNI: 23.183.784, que a partir del día 6 de Mayo del año 2024, en virtud de lo establecido en el presente y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 19 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, deberá asumir formalmente a su banca.-

Artículo 6°.- Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Benito Juárez.

Artículo 7°.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ahora voy a solicitar al cuerpo pasar a un cuarto intermedio para constituir la comisión de poderes y emitir el despacho e analizando el diploma de la concejal suplente que debe asumir que es Carla Vanesa Rivarola. Así que invito a un breve cuarto intermedio y luego retomamos la sesión, los concejales que integran la comisión de poderes son Sanso Silvio, Marini César, Zequeira Marianela, Fortelli Luis, Elizalde Graciela, Loguercio Victoriana y Balmaceda Franco... bien, luego del breve cuarto intermedio retomamos la sesión, rectifico es María Vanesa dije Carla porque la vi la hermana por allá y me traiciono el subconsciente, vamos a dar lectura del despacho de la comisión de poderes. En la ciudad de Benito Juárez a los 9 días del mes de mayo del 2024 reunida la comisión de poderes integrada por los señores concejales y concejalas Sanso Silvio, Marini César, Zequeira Mariela, Fortelli Luis, Elizalde Graciela, Loguercio victoriana y Balmaceda Franco, resuelven por unanimidad aprobar el diploma de la señora concejal electa Rivarola María Vanessa que asumió sus funciones el día 6 de mayo de 2024 al no encontrar ninguna objeción que realizar ni estar sujeta a la concejal electa a incompatibilidades y/o inhabilidades de acuerdo a lo normado de la provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica de las municipalidades. Firman el presente despacho los concejales y concejalas Sanso Silvio, Marini César, Marianela Zequeira, Fortelli Luis, Elizalde Graciela, Loguercio Victoriana y Balmaceda Franco. Pongo entonces a consideración de los señores concejales en votación el despacho de la comisión de poderes, quienes estén por afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, ahora vamos a invitar a la concejal electa María Vanesa Rivarola a tomar el juramento... (Aplausos)... concejal electa Rivarola María Vanesa ¿juráis ante Dios por la Patria y sobre los santos evangelios desempeñar con lealtad y honradez, la función de concejal para la que has sido elegida? **RIVAROLA MARIA**



**H. Concejo
Deliberante**



VANESA sí juro! **HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** si así no lo hicierais Dios y la Patria te lo demanden. (Aplausos)... bueno muy bien con la hinchada que ha traído, va a tener que hablar sí o sí la concejal, tiene la palabra la concejal Vanesa Rivarola.

RIVAROLA VANESA: gracias señor presidente. Bueno las palabras son de agradecimiento para toda esta linda gente, en primer lugar a nuestro intendente municipal Julio César Marini, a Marita Ricci, a Martín Ledezma por el apoyo y el acompañamiento en todos estos años de militancia, a mi familia, a mi hija, a mis amistades, a mi compañero, a toda esta gente hermosa que siempre están presentes, tengo un agradecimiento muy especial que es para las mujeres justicialistas, porque gracias a ellas hoy estoy acá, para aprender desde este nuevo lugar, a la juventud peronista que siempre están a disposición para todo y a cada compañero y compañera por la confianza y la oportunidad, es un orgullo muy enorme poder estar y representar a la comunidad y al peronismo, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bueno muy bien desde la presidencia y obviamente en nombre de todo el cuerpo, este le deseamos éxito en esta en esta etapa, felicitarla obviamente por su compromiso, con obviamente con la militancia, que no es de ahora desde hace muchísimo tiempo y bueno creo que hoy este tener que asumir una banca, creo que es bueno una responsabilidad especial, no tenemos duda que lo va a hacer de la mejor de la mejor manera este posible, esto acá nadie ninguno de nosotros entra sabiendo a este recinto, digo esto es un aprendizaje constante este sabemos que usted concejal es una persona este de trabajo, de mucho compromiso muy querida en la comunidad. Así que bueno le deseamos el mayor de los éxitos en esta en esta etapa que le va a tocar este que le toca transitar dentro de este Concejo Deliberante. Vamos a continuar con los expedientes elevados, perdón tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno adherir a las palabras de la presidencia, en lo particular he tenido también la posibilidad de trabajar con ella en alguna comisión y el agradecimiento que muestra a las bases, a este lugar que como se mencionó, también se viene a aprender, seguramente hoy es un periodo corto de tiempo pero en otra oportunidad puede ser más y bueno seguramente este, todos los que tenemos la posibilidad de estar una banca y de enriquecernos con el conocimiento de lo que son la presentación de proyecto y los debates, ella no va a estar tampoco fuera de esto. Así que desde nuestro bloque también darle la bienvenida, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, en sintonía con lo que vienen comentando y hablando bueno a Vanesa particularmente la conozco como vecina, su familia, conozco mucho a sus sobrinos, principalmente más allá de lo que le toque en este caso va a ser una semana y seguramente en algún momento algún periodo más va a ser una etapa de aprendizaje, como todos los que pasamos por este recinto, pero principalmente rescatar la persona no, así que me pone contento cuando cualquier persona de cualquier espacio es buena gente y se sienta en una banca así que felicitarla por la asunción.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno también en sintonía no por supuesto darle la bienvenida a la compañera Vanesa, una compañera que hace mucho tiempo que viene militando en el espacio político de partido justicialista,



**H. Concejo
Deliberante**



muy comprometida con la militancia, sabemos que la militancia a veces no tiene horario, no tiene días y la compañera es una de las que está siempre firme, en la actividades que por lo general se lleva adelante desde el partido justicialista, por supuesto con las compañeras de mujeres justicialistas, la juventud, este también por supuesto felicitar a su familia que está hoy aquí acompañándolo acompañándola y a todos los vecinos y vecinas que han venido a acompañarla, es una persona querida tanto por los vecinos su familia y nosotros sus compañeros de militancia, así que me pone muy contento que hoy nos esté acompañando en esta en esta sesión y este también adherir a las palabras no, que es un proceso de aprendizaje todos como yo le decía cuando ingresó hoy le decía todos pasamos por este momento, la primera vez que nos tocó estar sentado en una banca y la verdad que la felicito porque se ha expresado rápidamente y muy bien, que no es algo tan sencillo. Así que la felicito por eso y bueno nuevamente este agradecerle todo su compromiso con el partido justicialista, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, entonces queda formalmente incorporada la concejal Vanesa Rivarola a esta sesión, pasamos a dar tratamiento a los expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo punto número 4 expediente letra G número 17/2023 Secretaría de Gobierno Contratación Seguro A.R.T agentes municipales. Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Pablo Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, se pone a consideración la moción del concejal Rybner, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Tiene la palabra concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias Señor Presidente, bueno lo que estamos tratando es la convalidación de este decreto municipal número 620/2024 para aprobar la licitación pública que adjudica la firma Asociart sociedad anónima bueno la cobertura del seguro de riesgo de trabajo más conocido como A.R.T sí, como bien dice en los vistos esto es ad referéndum ya que el día 30 de abril hace escasos 10 días, se vencía la cobertura si, bueno este trámite se inició el 5 de marzo, hace casi dos meses y bueno no han llegado a cumplir el todo el trámite digamos en estos dos meses y por eso se terminó haciendo ad referéndum pero bueno analizando el expediente vemos que está e bien sí, se invitó a 10 empresas y bueno hubo solo un oferente, por eso que tiene que ser aprobado por este por este concejo sí, el oferente fue bueno el único oferente fue Asociart, que es el prestatario que viene ya desde el año pasado sí con un con un buen desempeño, han tenido, no han tenido problemas con este con este oferente, así que esperamos que esto pueda seguir así el presupuesto oficial de la licitación pública es de 88.660.605 y la propuesta de Asociart es un Canon de 1,4 % sí, esto va sobre se calcula sobre la masa salarial, entonces si calculamos sobre la masa salarial estimada a hoy no, sabemos que esto puede tener cambio, más un fondo fiduciario para enfermedades profesionales, que no está dentro de ese 1,4 % realmente el la estimación a hoy de la oferta de Asociart, coincide con está muy cerca de del presupuesto oficial. Sí así que bueno no encontrando ninguna objeción al expediente, esperamos que los bloques de Juntos y de Renace nos acompañen para la aprobación no de algo tan importante como es contar con este tipo de seguros para todo el personal del municipio, gracias señor presidente.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente, bueno en este caso nosotros sí le encontramos varias objeciones, vamos a realizar para nosotros no está bien el expediente como se expresó recientemente y el trámite que pareciera que se inició hace dos meses por lo que se ve en el expediente pareciera que se inició hace un año o dos años atrás. Si comenzamos por la principal nota de del inicio que es la cantidad de agentes y la cantidad de pasantes, bueno ahí tenemos una diferencia de acuerdo a lo que se liquidó que se dice que acá son 783, son 784 los agentes después tenemos los pasantes que son otros 22, pero tenemos la diferencia de una persona con no sabemos si es una doble liquidación o un ingreso después de lo declarado pero sería lo menor, en el folio 252 es lo que hice recién referencia si tomamos en cuenta dice marzo del 2023 la nota, o sea hace un año y pico atrás, esto está firmado por la Dirección de Recursos Humanos, después si vamos al folio 275 el jefe de gabinete también firmo una nota ahí hay una corrección que se ha hecho una salvedad está mal escrito donde dice pesos 86 millones debería decir pesos 88 millones, en el folio 284 que ya estamos donde se invita a la licitación, fíjese señor presidente, que dice licitación pública 422 4 del año 22 expediente letra g número 12/22, lo que es llamativo y también bueno dice que el acto se realizará el 7 de abril y en las otras dice el 16 de abril del 2024, nosotros entendemos que la licitación 422 es de una combi y no es de la A.R.T, en el 293 tenemos nuevamente otro error en este expediente, donde se firma que alguien recibió la invitación, no está aclarado quién y tampoco está a quién fue dirigida la nota como si en todos los otros casos, pero en este caso no, está en blanco y también hace mención la licitación pública 422 y vuelve a repetir ahora nuevamente el expediente letra g número 1222, en el folio 362 que ahora lo firma la contadora municipal, también tenemos una nota con fecha elevada a Secretaría de Hacienda, con fecha 26 de abril del 2023, así que nosotros no vamos a acompañar con nuestro voto, porque vemos que hay distintas irregularidades en el armado de este expediente, sabemos que es necesario obviamente, se venció el 30 de abril, esto está referéndum así que está vigente, pero nosotros no vamos a acompañar desde nuestro bloque por las irregularidades que recién mencioné. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este expediente? tiene la palabra la concejal Victoriana Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: bueno adhiriendo en estas observaciones que realizó el concejal que me antecedió en la palabra, a medida que comentaba no, sobre las fojas en donde en donde encontraron estos errores, bueno coincidía con el mismo análisis que habíamos realizado del expediente, me gustaría agregar algunas otras observaciones como por ejemplo, bueno en ese mismo folio en el 252 además de figurar como marzo de 2023, que esto ya en otras oportunidades lo hemos planteado desde el bloque vinculado a la falta de la fecha exacta, en varias fojas de este expediente no podemos analizar la trazabilidad del mismo, porque se termina poniendo el mes y no el día exacto, entonces desconocemos cuánto tiempo estuvo el expediente varado en alguna oficina, despacho, secretaría pongo a ejemplo la foja 252, la foja 272, bueno en varias oportunidades no voy a aburrir con estas cuestiones la foja 291, la 289, la 290 e es algo que ya lo hemos reiteró no, marcado en varias oportunidades porque nos parece que un expediente que tiene la relevancia no, la importancia de estar en el poder legislativo y que tiene uno que analizar para entender de qué manera este expediente fue evolucionando en este trayecto, hasta que llega hasta el concejo no puede faltar la



**H. Concejo
Deliberante**



fecha exacta, además en el folio 272 y el folio 273 nosotros encontramos que bueno en la primer foja aparece con fecha abril sin la fecha específica, en el siguiente seguimos en marzo, 12 de marzo, es decir que retrocede el expediente y por otro lado en la foja 274 e bueno una aclaración que después se pasa por alto en las notas posteriores vinculadas a que la dirección de presupuesto establece que para dicha imputación, la partida presupuestaria reservada no resultará suficiente, que nos parecería importante que en las notas que se siguen elevando desde en posterioridad no, desde la Secretaría de Hacienda entre otras a lo largo del expediente, apareciera esta observación que realiza dirección de presupuesto, del mismo modo en la foja 275 esta corrección manual que se realiza de pesos 86.666.000 bueno está hecha con es como una observación hecha con lapicera, no no correspondería para para el tratamiento de un expediente en el en el Poder Legislativo y sí lo más importante que nos pareció relevante para para observar e, es que esta licitación, el decreto para el llamado a la licitación pública se firma el 14 de marzo de 2024, sin embargo cuando uno analiza el expediente e y va viendo los años anteriores cuándo se firmaron los decretos, en qué digamos que desde el año pasado que se firma la licitación para hacer la cobertura por el por la A.R.T de los trabajadores, se sabía que el 30 de abril de este año iba a caducar, por ende y tratándose de que no es un una gestión que esta hace poco tiempo o que pueda ser improvisada respecto a estas cuestiones nos hubiera parecido lógico que este decreto y este llamado a la licitación pública se hicieran los términos correspondientes, para después no tener que subir el expediente a referéndum aduciendo de que no daban los tiempos, este llamado a licitación pública, la apertura de propuesta, en el decreto está establecida para el 16 de abril de 2024 y dentro de los argumentos que se utilizan no, para dar el tratamiento hoy que damos sobre sobre tablas, voy a hacer lectura en la foja 364 la dirección general administrativo administrativa eleva dice en el último párrafo subdirección de decretos y resoluciones a los efectos de tomar conocimiento de lo actuado y considerando que la cobertura actual de la Art finaliza el día 30 de abril próximo venidero y la próxima sesión del HCD está pauta para el día 9 de mayo de 2024 lo que significa que los empleados municipales no tendrían la cobertura de la A.R.T, se realiza el correspondiente decreto de adjudicación a la firma Asociat sociedad anónima ad referéndum del honorable Concejo Deliberante, esta nota está elevada al 29 de abril es decir un día previo a esta a este vencimiento no, del plazo de cobertura pero me pareció muy importante la oración que dice lo que significa que los empleados municipales no tendrían la correspondiente cobertura de la A.R.T, bueno viendo cuando uno firma un contrato para la cobertura de algo tan importante no como el seguro por el riesgo de trabajo para los trabajadores, hubiera sido procedente hacer el decreto y llamar a licitación con más tiempo con el tiempo correspondiente, para no tener que llegar a esta instancia de hacerlo este ad referéndum y con posterioridad al vencimiento de la cobertura anterior, asimismo con anterioridad, nosotros observamos que bueno como dije no anteriormente hay varios expedientes que faltan las fechas exactas para la trazabilidad, pero este expediente estuvo varios días desde específicamente desde el 17 de abril no sabemos hasta cuándo en la dirección de recursos humanos, esto aparece en las fojas 360 y 361 es decir 17 de abril el día siguiente a que se abrió digamos este los sobres respecto a esta licitación, viendo los oferentes, exactamente al día siguiente el director de compras eleva digamos esta nota a personal, sin embargo desconocemos cuántos días estuvo en personal porque personal eleva la nota a la contadora municipal x día de abril de 2024 no sabemos cuándo y el 26 de abril la contadora municipal eleva la nota a la Secretaria de Hacienda, es decir que entre el 17 y el 26 hubo 9 días que eran fundamentales por qué, porque nosotros tuvimos sesión el día 25 de abril, sesión ordinaria en la cual podría haber entrado para el tratamiento correspondiente antes del vencimiento de la cobertura, es decir que del 17 no sabemos cuántos días estuvo justamente en la dirección general de recursos humanos, entendemos



**H. Concejo
Deliberante**



como bloque que el seguro por riesgo de trabajo tiene que ser una de las cosas o debe ser una de las cosas más importantes para para los recursos humanos, sin embargo del 17 hubo un periodo suponemos que hasta el 26 de abril donde no se movió y se salteó nuestra sesión del día 25, son observaciones que realizamos porque nos parece importante, que los expedientes más allá y reiteramos porque coincidimos en esto con el bloque de Juntos, deben tener las fechas exactas para analizar la trazabilidad, nosotros sumamos esto no el tema de los plazos que lo hemos observado en otros expedientes, hay algunas cuestiones que ya hemos transitado acá como como concejales vinculadas a expedientes que se trataron sobre tablas, de hecho hoy nosotros presentamos un proyecto vinculado a una consulta que tiene que ver con un expediente que se trató sobre tablas y sin embargo todavía no vemos que se ejecute, entonces consideramos importante que este tipo de cosas se traten sobre tabla si es necesario, consideramos fundamental la cobertura y desde ya que nosotros en este sentido más allá de las observaciones y tratándose de la cobertura por riesgo de trabajo a los trabajadores municipales, vamos a dar nuestro acompañamiento pero lo vamos a dar porque nos parece que es un tema sensible y también lo vamos a dar porque en sí, en la licitación en el llamado, en los 10 oferentes que fueron convocados, entendemos que no hay ninguna observación para realizar, sin embargo reiteramos nuevamente lo que acabo de plantear, es fundamental que se cumplan con los plazos, que una gestión que sabe que va a tener caducidad fecha de caducidad del 30 de abril no puede elevar una nota el 29 de abril para este darle tratamiento sabiendo cada vez que se firma el contrato sabiendo que tiene una duración de un año. Esperamos que para el próximo año y con más tiempo, se haga el llamado correspondiente a licitación, para tratarlo correspondientemente como debemos en este recinto, respetando las funciones digamos y la división de poderes de poderes, respetando el concejo y como siempre decimos que el concejo no sea una escribanía que convalide cuestiones que ya se determinaron por departamento ejecutivo, cuando no se cumplen algunos plazos es una observación importante, vuelvo a repetir yo reitero bastante para para que queden claras las cosas nosotros vamos a acompañar porque consideramos que hay que asegurar no y que de hecho de todas maneras esto ya está realizado y va a salir por mayoría, pero también lo hacemos para que después no se tergiversen algunas cuestiones que digan que estamos este votando en contra de la cobertura de los trabajadores, así que haciendo esas observaciones para que el departamento ejecutivo tenga a bien considerar para las próximas, para los próximos expedientes que eleve, no tenemos nada nada más para agregar, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno a ver yo quiero recordar que esto es un lo que vamos a probar acá esto ya está funcionando, digamos ya la cobertura es ad referendum lo que vamos a aprobar, o sea puede haber un error en alguna en alguna fecha alguna cuestión que por ahí hacen mención pero la realidad es que esto ya está ya está la cobertura a los trabajadores ya está en funcionamiento digamos estamos aprobando un decreto ad referendum señor presidente, la verdad que bueno por ahí escucho mención que hay que prestar atención cómo se escriben los proyectos y todo pero los bloques que hicieron mención recién también cuando hacen una presentación de algún proyecto de comunicación o algo tampoco escriben muy bien los articulados, entonces puede pasar que entre tanto trabajo por ahí haya algún error, todos sabemos que la municipalidad tiene muchos temas muchas cuestiones relacionadas a los expedientes, pero bueno vuelvo a repetir esto es un decreto referendum sea si no



H. Concejo Deliberante



quieren acompañarlo bueno está bien están todo su derecho, nosotros vamos a continuar y vamos a dar nuestro voto favorable, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia? tiene la palabra el concejal Marcos Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, sabemos que es algo que está ad referéndum y que ya está en vigencia, por ahí nos aclaran cosas que no sé o nos subestiman mucho o piensan que somos ignorantes también de algunas cuestiones, que este ad referéndum no significa que nosotros tengamos que aprobar no, podemos aprobar algo referéndum, lo que sí está claro que bueno con las observaciones que hizo Juntos, con las observaciones que hicimos de nuestro bloque, hay errores que parecen de debutante decimos nosotros no, cuando alguien debuta en alguna tarea cuestión deportiva o su primer día de docencia una gestión que lleva 20 años o sea y vemos errores la verdad que no son menores cuando se dice de una fecha e una fechita e y una fechita y puede ser un número y en alguno estamos hablando de en vez de un 8 de 88 millones estamos hablando de 86 corregido a lápiz, creo que eso sucede porque creo que él desde el ejecutivo hay un una mirada desvalorización total de lo que es legislativo, entonces mandamos lo que venga, total lo van a aprobar y no puede, o sea nosotros no estamos para cumplir ese rol acá claramente y creo que lo mínimo que tienen que hacer es aceptar, la verdad charlar con el ejecutivo con las personas que las áreas que correspondan y no puede esto la verdad que votarlo a referéndum 20 años de gestión, sabes que este año tenés que contratar la A.R.T que el año que viene tenés que hacer lo mismo el año un copia y pegue hagan qué sé yo pónganle cambiar la fecha pero por lo menos cambiar la fecha y con mucho tiempo de anticipación esto se puede resolver y no tendrían que traer nada al referéndum ni lo podemos analizar y lo podemos llevar a comisión tratar un expediente de A.R.T ad referéndum, la verdad que me parece un despropósito tendría que ser algo que tiene que estar con mucha previsión casualmente no estamos tratando una cuestión de seguro sobre los trabajadores y las trabajadoras y no puede ser trabajado sobre la raya a último momento y de manera desprolija y mandarlo ad referéndum, como dijo mi compañera que me antecedió, lo vamos a votar primero por dos cuestiones y no es una cosa menor lo que se mencionó antes todos los errores que vimos en el expediente pero también fuimos y analizamos los números, porque también está en juego el patrimonio de del municipio, de la comunidad y vimos la verdad que la cotización que tenía es favorable, muchas veces nosotros lo que hacemos también es comparar con contrataciones de algunos otros distritos vecinos, nos tratamos de meter más información a nuestro bloque y vemos la verdad que es una es muy aceptable la propuesta que hizo este proveedor, y bueno y también por esto no que obviamente también planteamos que no queremos quedar en esa postura porque también lo que vemos después que sucede y si lo teníamos que haber votado en contra lo votamos en contra, no era esa la cuestión, pero digo muchas veces después se mal informa que votaron en contra de lo que los trabajadores tengan la aseguradora no, si nosotros vemos que algo sustancial está mal lo hubiésemos votado en contra, no hubiésemos acompañado, pero tampoco podemos dejar pasar este expediente sin todas las observaciones que se haya hecho, espero que lo tomen a bien alguna vez si no, seguramente nosotros tenemos que corregir alguna cosa después le daremos charla cuando nos toquen los expedientes nuestros, si hay que corregir la vamos a corregir, no hay ningún problema, pero acá hay que aceptar demoras en distintas secretaría, malas redacciones, malas fecha, parece que empezaron hace dos días en la gestión y yo no creo que o sea no creo no empezaron hace dos días, creo que por ahí hay algo que no está funcionando y habrá que ver para que los expedientes nos lleguen de una mejor



H. Concejo Deliberante



manera acá al Concejo Deliberante, porque todas las observaciones que tengamos que hacer las vamos a hacer así que señor presidente, como dijo mi compañera vamos a acompañar puntualmente por esto que decimos porque creemos que es algo urgente y que no queremos tratar estar tratando de esta manera y porque vemos que el precio de referencia que hay es está muy acorde y está incluso por debajo de lo que están en otros distritos. Así que eso es todo señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este esta ordenanza? tiene la palabra concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente, cuando se presentó este proyecto desde el oficialismo, se dijo que este expediente estaba todo bien, no tenía errores, estaba para aprobarlo, que era necesario, eso lo sabíamos que es ad referéndum, que ya está en funcionamiento pero coincido también con el concejal preopinante en varios en varios dichos y realmente con esta chicana de querer comparar estos errores y estas observaciones que se hicieron en tanto del bloque nuestro como del bloque de Juárez renace, me parece que no corresponde porque acá pasaron por dirección como ejemplo la Dirección de Recursos Humanos, jefe de gabinete, jefe de compra, la contadora municipal o sea y errores que realmente son muy notables como por ejemplo el de la del folio 293 que no sabemos a quién a quién se lo manda, no hay no hay un referente a quien se lo mandaron o sea una firma y nada más o sea y encima mal la fecha de invitación, o sea no estamos hablando de un error que puede haber hecho realizar un concejal en un articulado, esto es mucho más serio y esto me da pie también a lo que la ex concejal Felicitas Pérez Pardo siempre hacía referencia con respecto de que estos expedientes que son considerados tan importantes, debería haber una oficina legal y técnica que realmente cuide los intereses del municipio, especialmente cuando son subido a este concejo para su tratamiento, porque no es solamente lo subimos total a ver si pasa, como se dijo que estaba todo bien y estaba para para tratarlo sobre tablas y como desde este bloque ya son varios los expedientes que hemos observado y estos tipos de errores así que por eso mantenemos este bloque mantiene nuestra postura, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de ordenanza que ha enviado el Departamento Ejecutivo? Bien, vamos entonces a tomar votación del proyecto de ordenanza en general quienes este por la afirmativa sírvanse marcar su voto, 10 votos por la afirmativa, por la negativa 4 votos por la negativa, queda aprobado en general por mayoría, pasamos ahora a e poner en votación en particular artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 10 votos por la afirmativa, por la negativa cuatro votos por la negativa, queda aprobado por mayoría del artículo primero, artículo segundo de forma, queda de esta manera aprobado por mayoría el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 6016/2024

Visto lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 17/2023 en el cual a fojas 276 obra el Decreto Municipal N° 393/2024 por el cual se llamó a Licitación Pública N° 5/2024, para la contratación de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (A.R.T.) y enfermedades profesionales para el personal municipal,

Que el Jefe de Compras a fojas 360, informa que se ha presentado un solo oferente, cumpliendo con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la firma



**H. Concejo
Deliberante**



ASOCIART S.A. CUIT 30-68627333-0, sugiriendo adjudicar a la citada firma la contratación mencionada, haciendo cumplir lo dispuesto en el Artículo 155 de la L.O.M.

Que a fojas 361, 362 y 363, obran despachos favorables de la Directora General de Recursos Humanos, Contadora Municipal, y del Jefe de Gabinete a cargo de la Secretaria de Hacienda, sobre la conveniencia de adjudicar a la firma arriba citada, la contratación de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (A.R.T.) y enfermedades profesionales para personal municipal y

Considerando lo dispuesto en el Artículo N° 155 de la L.O.M. y el Artículo N° 187 del Reglamento de Contabilidad y a los efectos de garantizar la cobertura del Seguro por Accidente de Trabajo (A.R.T.) a los Trabajadores Municipales se confecciono el Decreto Municipal N° 620/2024, “Ad Referéndum” del Honorable Concejo Deliberante, dado que la cobertura de la A.R.T. vencía el día 30 de abril de 2024, y no daban los tiempos administrativos para el llamado de sesión extraordinaria o ser incluido en la sesión ordinaria ya establecida para el día 9 de mayo de 2024.

Que la mencionada Ordenanza fue aprobada en general y en particular por mayoría, 10 votos por la afirmativa de los bloques Unión por la Patria PJ y Juárez Renace, y 4 votos por la negativa del bloque Juntos

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Convalídese el Decreto Municipal N° 620/2024, por el cual se aprobó lo actuado en la LICITACION PUBLICA N° 05/2024 y se adjudicó a la firma ASOCIART S.A. CUIT 30-68627333-0, la cobertura del Seguro de Riesgo de Trabajo (A.R.T.) y enfermedades profesionales para personal municipal, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “G” N° 17/2023.-

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente despachado por comisiones internas expediente letra X número 89/2022 proyecto de ordenanza bloque Juntos promoción del trabajo por crédito fiscal. Por secretaría se dará lectura al a los despachos de la de mayoría y de minoría de la comisión.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno solicito el tratamiento sobre tablas **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** no hace falta porque tiene despacho de comisión. **SANSO SILVIO:** disculpa **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** se trata. **SANSO SILVIO:** prosigo señor **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** sí sí perdón siga siga continúe. **SANSO SILVIO:** gracias señor presidente bueno como se mencionó este proyecto fue elevado el 22 de agosto del año 2022 pasó a comisión, luego comisión de legislación, ahí fue tratado debido a la temática pasó a la comisión de Hacienda, de la comisión de



H. Concejo Deliberante



Hacienda se acordó tener una evaluación de la Secretaría de Hacienda y del Poder Ejecutivo, hasta ese momento solamente se discutió de palabra, pero no se escribió absolutamente nada acerca de alguna modificación del proyecto propiamente dicho sino a la espera de las respuestas de Hacienda. Bueno desde ese entonces pasó 2023, hemos solicitado en la comisión a ver si podía llegar la respuesta, en algún momento elevamos una nota en forma del bloque de juntos a su persona a ver si también podía interceder, para que nos dieran respuesta debido que no teníamos contestación alguna, bueno insistimos y ahora volvió el expediente. Pero como se menciona en el despacho de mayoría, sin ninguna respuesta, sea estuvo ahí en Hacienda sin ser analizado, aparentemente porque esa es la apreciación que tendríamos que hacer si no hay respuesta. Bueno este proyecto de ordenanza está dividido en tres capítulos uno específicamente explicando en qué consiste la figura de crédito fiscal, el capítulo 2 con sus articulados, en referencia a la estimulación del empleo para lo que son las pymes exclusivamente y un tercer capítulo que es el apoyo a los pequeños comerciantes. Es conocido que el sector comercial y productivo de Juárez tiene bastantes pymes, sobre todo las relacionadas con el sector agropecuario, que es por las consultas que hemos hecho a los profesionales contadores donde se encuadra la mayor cantidad de pymes, por eso que este esta promoción del trabajo también está vinculada con ese sector si cumplen con ciertas características que ahora vamos a mencionar, además también hay pequeñas y medianas industrias en la parte comercial no relacionada con el sector agropecuario y los pequeños comerciantes que bueno todos conocemos son los comercios locales no, qué se intenta con este proyecto que lo escribimos adecuándolo a las características de Benito Juárez pero que ya está vigente también en otros municipios, bueno aquellas personas que estimulan la creación de empleo, aquellas pymes que son competitivas, que se esfuerzan por seguir dando lo mejor que tienen en nuestro en nuestro distrito, bueno tengan un beneficio que en este caso no va a ser a la determinación de la formación del trabajo en sí, ni decir bueno yo por esta ordenanza ahora voy a tomar un nuevo personal, pero si se la reconoce si toma jóvenes menores de 25 años a mayores de 55 años, que pueden recibir hasta un 50% del salario mínimo vital y móvil durante 6 meses, estamos hablando hoy de aproximadamente 702.000 pesos que no es un monto considerable para para el municipio entendemos de aquellas pymes que quieran hacer uso de esta herramienta de crédito fiscal y en contraprestación lo que es o que lo que sería el pago de las tasas o derechos municipales, es decir doy esta herramienta y deduzco de ahí, para qué pymes está pensado esto, bueno para las que certifican técnicas o procesos en su formato de producción, aquellas que realizan capacitación y asistencia técnica en materia de diseño, en Innovación de Industria 4.0, en mejoras de proceso nuevas tecnologías de producción, en la capacitación de recursos humanos, en la introducción de mejoras ambientales en los procesos, aquellas pymes que están en pos de realización de misiones comerciales, ferias, planes de exploración o estudios de mercados, es decir con exportación también, y aquellas empresas que tantas veces hablamos que le brindan lugares a los jóvenes de la formación técnica específica y a la formación técnico agropecuaria donde tan necesario es realizar prácticas profesionales o pasantías este es el rango y la demanda que se le pide a esas empresas para poder hacer uso de la herramienta de crédito fiscal, para aquellos comerciantes que van a realizar un recambio de marquesinas y que en un 50% de lo que invierten siempre que hayan contratado a una empresa local para hacer ese trabajo, para que esto sea un círculo vicioso de ahí descontar también lo que es el 50% del gasto efectuado, siempre estamos hablando de diferentes tasas puede ser marcas y señales, puede ser seguridad e higiene, puede ser conservación, o sea cualquier tasa porque no la no le indica como un apoyo a los pequeños comerciantes, estamos hablando de gestos, creemos que por lo que se enuncia en el despacho de mayoría, estaríamos quizás no sé vamos a escuchar las argumentaciones con



H. Concejo Deliberante



respecto a afectar algún recurso, pero bueno yo ya les voy adelantando que si hay viabilidad y hay visto bueno y hay que hacer una modificación como hecho hemos realizado en algunas ordenanzas acá en el mismo concejo agregando algún artículo, bueno si es un problema de este año se puede dejar expresado en un artículo más que puede ser una reglamentación a partir de del 2025, es decir a ver si existe o no una iniciativa de darle un gesto como digo a los pequeños comerciantes y a las pymes en estos momentos que sabemos que son conflictivos también con respecto a las tasas y esta quizás sea una herramienta y el momento oportuno para presentar el proyecto como como dije anteriormente en las comisiones que estaba parado en Hacienda, muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer referencia tiene la palabra el concejal Marcos Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente. Bueno estuvimos mirando y observando particularmente, nosotros hace un tiempo y tenemos en comisión un proyecto que también va un poco en línea, si bien aglutina un sector de la comunidad quizá gente que está en la informalidad y un montón de cuestiones más, pero que tiene que ver con cómo un estado también tiene que estar presente con el sector privado, también no cuando hablamos de privado no hablamos solamente una pyme sino hablamos de alguien que hace una torta frita en su casa o que hace un emprendimiento en su casa, así que nosotros obviamente que vamos a anticipar el acompañamiento, obviamente que sería algo incluso para, no nos tocó en estos dos años que viene circulando este expediente poderlo trabajar en comisiones para agregarle quitarle, sí vamos a anticipar algo algunos artículos que no vamos a acompañar, porque creemos que sí está bien creemos que lo que legislemos desde acá, desde el concejo tiene que también tener una participación más activa de la comunidad, muchas veces nosotros sentimos que la discrecionalidad de los recursos por parte del ejecutivo es una cuestión que nosotros ponemos siempre en danza y la queremos discutir y queremos que si salen ordenanzas, por lo menos desde nuestro sector que sean participativas, trabajamos muchas de las ordenanzas que vamos a proponer y que estamos proponiendo es para quitarle el dedo a la a la discrecionalidad de los recursos y bueno y acá vemos nosotros que hay algunos puntos que tendríamos que ver si se pueden corregir o plantear ver de qué manera y quién determina a quién se le dan estos créditos fiscales y que no sea solamente el Ejecutivo no, pero bueno en general digamos la vamos a acompañar porque creemos que tiene una intención clara de esto que decía, tampoco esto le va a cambiar la vida un privado pero seguramente es un gesto del estado municipal para los emprendedores, para las pymes, para los comercios, creo que hace falta y creo también que eso aporta la economía circular que nosotros planteamos, también esto del beneficio de las cosas pequeñas que no terminan siendo pequeñas, que en el montón de cosas pequeñas se mueve la economía de los pueblos, como es hacer una marquesina por ejemplo o alguna cuestión que sea con mano de obra local, bueno para eso nosotros planteamos también que el estado, los privados, los vecinos necesitamos y más en estos tiempo que se consume, que se trabaje con emprendedores locales, con productores locales y demás. Así que adelante nuestro voto, específicamente hay un par de artículos que no vamos a acompañar pero en general vamos a estar acompañando, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente. Bueno un poquito este proyecto de crédito fiscal algo puse en el despacho de mayoría, como bien lo describió el presidente del bloque Juntos, estuvo bastante tiempo en el Ejecutivo, lo



H. Concejo Deliberante



mandamos desde la comisión que presido en esa época también no hubo una respuesta y por lo tanto ó este bloque que como hay un artículo que o sea esto en general, en total implica la afectación de fondos, si nosotros no tenemos el ok del Departamento Ejecutivo con un presupuesto ya aprobado en ejecución y con las características que tiene el presupuesto 2024, nos parecía que no correspondía aprobarlo siendo proyecto de ordenanza desde el Honorable Concejo Deliberante, más allá de eso que es lo que pusimos en el despacho de comisión, porque es la realidad, por ahí lo que nosotros vemos en particular de este proyecto es que e las ventajas que se dan por ahí, no sabemos si en realidad llevado a la práctica va a tener el efecto que tiene la intención que tiene no en los visto y considerando del proyecto, porque si tenemos en cuenta que hoy la tasa de seguridad e higiene está en 15000 pesos más o menos bimestre, en el 2022 estaba a 3600 y en el 2023 a 6000 en términos relativo se fue redujendo en realidad un 45 por más o menos si lo pasamos a uvas y la realidad es que esa es la ventaja que hasta hoy, está dando el Departamento Ejecutivo por ejemplo a los pequeños comerciantes, eso el descuento a buen contribuyente, en lo que es la parte comercial tiene una batería incluido también el sistema para pequeños comerciantes no, el régimen simplificado que también está dentro este año se incluyó para pequeños productores una ventaja sobre los productores más grandes, que también a mi entender fue un avance importante de la ordenanza fiscal impositiva, si tenemos en cuenta el valor principalmente de la tasa de seguridad e higiene con lo que vale hoy un sueldo promedio empleado de comercio está a 645.000 pesos más o menos las cargas que abona en general son de 385.000 pesos más o menos un empleador depende las categorías hablar de un descuento de 12.000 por ahí no sentimos desde este bloque que sea realmente atrayente por decirlo de alguna manera, para la generación de nuevo empleo por ahí el sistema rural es diferente porque el sueldo promedio está en 400 las cargas en 255 bastante menos que en la zona rural, lo que se le paga por la menor categoría a un comerciante y tienen otro tipo de tasas como las de marcas y señales más que tienen otros montos manejan otros montos que esto puede ser más atractivo. Esas son las cuestiones que por ahí veíamos que es bastante desperejo entre un sector y otro sector por las características propias de los sectores nada más, es difícil aplicar una regla general para sectores que son muy disimiles y con características muy diferentes unos entre otros eso porque por ahí no quería dejar de dar mi opinión al respecto no, sí cuando lo pasamos a comisión en aquel momento en el 2022 la verdad que en lo personal, esto no me recuerdo quiénes estaban en la comisión por eso hablo de manera personal, me parecía interesante poder analizar la posibilidad de algún tipo de beneficio que sea destinado a la promoción del trabajo y no solamente a las bonificaciones por buen contribuyente o por pago a término porque en este municipio no hay. Así que mi propuesta es me parece que es un proyecto para trabajar mucho más por eso yo lo había pasado al Departamento Ejecutivo, me parece que es un proyecto para para analizarlo de ampliarlo bastante, nutrirlo y bueno nosotros creo que estaríamos dispuestos a darle una segunda oportunidad si aceptan una moción una comisión y con un trabajo un poquito más detallado por lo menos del concejo deliberante y enviarlo al ejecutivo un poquito más trabajado, por ahí esas cuestiones y bueno por ahí pensarlo para para un ejercicio posterior que aún no está aprobado el presupuesto como sería el ejercicio 2025, que ya sabemos que este 24 tiene características particulares, así que bueno esa es mi propuesta, no sé qué dicen los si quieren pasar a cuarto intermedio directamente votamos una moción de pase a comisión.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias concejal en realidad hay una moción de pase a comisión yo tengo que poner en votación el pase la moción del pase comisión de la concejal Corro que perdón, había levantado la mano concejal Sanso le cedo la palabra porque usted es el autor del proyecto.



**H. Concejo
Deliberante**



SANSO SILVIO: gracias señor presidente a eso me refería bueno no sé a qué artículo se refiere el bloque Renace pero seguramente lo vamos a poder tratar en comisión adelantando que como soy el autor del proyecto vamos a aceptar la moción de del Oficialismo, pero es justamente esto que se habla acá, es lo que nosotros intentamos hacer durante un año y medio casi dos, es decir que se le aportara, que se le aportaran ideas y que no que estuviera parado y que no bajara, es decir hay una cuestión de respeto como yo digo institucional, a cuando se envía a distintas áreas del municipio que uno lo que espera es que sean han respondido y que no tengamos que ir por distintas instancias, insistir con los presidentes de las comisiones, interceder con usted señor presidente a ver si también lo puede gestionar, pero obviamente yo entiendo que si hay que modificarle algo y lo dije des el primer día que lo presenté en legislación, se lo puede hacer y bueno obviamente lo que dice la concejala del oficialismo ningún empleador va a tomar un empleado por esta ordenanza, ninguno, cualquiera que tiene cabeza de empleador toma las decisiones por otras circunstancias, son reconocimientos pero deducir alrededor de 700.000 pesos en las tasas más allá de seguridad e higiene hoy creo que con respecto a lo que es otras tasas como hice mención sobre todo en lo que es la parte de comercio, industria la parte de alumbrado, bueno son números significativos y pueden ayudar a Bueno una toma de decisión o a un a un estímulo como dice acá, que justamente lo se menciona en la ordenanza no, un reconocimiento a esos vecinos que siguen invirtiendo en Benito Juárez, así que nosotros aceptamos el pase a comisión de este proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, entonces lo que vamos a hacer es poner a consideración la moción de la concejal Corro de pase a comisión, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, entonces retorna el expediente letra X número 89/2022 a la comisión de hacienda. Continuamos con el orden del día expedientes elevados por los distintos bloques, expediente letra X número 118/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos bienes muebles del hotel y Spa de Villa Cacique Barker por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? concejal Fortelli tiene la palabra. Dos cosas al mismo tiempo no.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. bueno la presentación de este pedido informe me llevó a una nota del diario El Fénix del día 30 de enero del 2023 de la autora Lucila Peón, llevando como título La Historia sin fin en relación a este hotel, pero parece ser que a partir del 25 de abril de este año comience a verse un horizonte, se comienza a ver una esperanza, después de inversiones a lo largo de casi una década de fondos nacionales, provinciales y municipales, juicios, ampliaciones inauguraciones, repito parece haber una esperanza luego de la presentación de una propuesta como se dicen los considerandos de la apertura de sobres para la explotación de dicho hotel y fue interesante la experiencia de participar en ese acto licitatorio por poder haber dialogado con quienes presentaron la oferta de explotación, siendo jóvenes profesionales hoteleros con hoteles en la ciudad de Necochea y de Laprida pero no quiero extenderme más volviendo al expediente sobre este pedido informe, lo que tiene como solo fin es conocer a lo largo de todos estos años hasta el 30 de abril del corriente año, cuáles fueron todos estos bienes muebles que se han adquirido tanto por licitaciones o compra directa para este hotel, nada más señor presidente gracias.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente no, si vamos a acompañar este el pedido del concejal, no hay problema este lo que sí, por ahí hoy hacía mención al articulado no, cuando se escriben los proyectos, una sugerencia a los bloques, por ahí de no redundar entre el artículo primero y el segundo porque ya cuando solicitamos al poder ejecutivo desde el concejo deliberante un pedido de informe está claro que los pasos formales para la respuesta es mediante una nota al Concejo Deliberante simplemente eso que por ahí lo tengan a bien de considerarlo porque redundamos en dos artículos que más o menos solicitan lo mismo, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Marcos Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, como bloque obviamente vamos a acompañar sí, como decía el concejal de Juntos, esto tiene todo una trayectoria no lo que se ha invertido en ese espacio físico, que pretende ser el faro del turismo de Barker, como nos dijo el director de turismo no, es un faro que se viene construyendo hace 10 años, nosotros estuvimos en todo este tiempo observando las distintas inversiones, proyectos, hemos visto inversiones de 80 millones hace dos años atrás que hoy serían no sé 300 no sé, el recurso invertido en ese lugar la verdad si se lo diéramos a cualquier privado ya hubiese hecho mucho dinero, me parece que ojalá primero que sepamos realmente cómo se va a entregar, porque bueno es un derecho de toda la comunidad y que venga alguien que realmente lo pueda hacer funcionar, nosotros estamos de acuerdo que salga la excitación y ojalá que aparezca un oferente Ahora nos enteramos esta buena noticia que puede venir alguien a ponerlo a funcionar, es cierto también que un poco mal tuvimos que pagarle a los turistas para que vayan y que se hospeden ahí, porque ya no sabíamos más que qué ponerle digo como estado, para que alguien tome las riendas del Hotel, me parece hasta un despropósito no semejante inversión del Estado para que venga un privado y le dimos hasta los carteles, claramente vamos a acompañar porque queremos saber, incluso también hubo una cuestión ahí que sucedió, esto lo voy a traer siempre a referencia porque tiene que ver con el tiempo de la inauguración, digo esta inauguración que se pretendió precisamente por los materiales, por los elementos que iban a ingresar al hotel que lo tratamos nosotros acá, algunos tenemos y sabemos que es lo que se compró porque esa compra también salió ad referéndum después que estuvo acá o sea que se hubiese podido inaugurar en tiempo y forma el día de la apertura de frambuesa, porque nos enteramos después, que ya estaba la compra hecha pero bueno en ese momento se nos culpó de que no se había comprado ese insumo culpa nuestra y que no se pudo inaugurar culpa nuestra, pasaron de esto más de meses todavía no se inauguró ahora salió licitación nuevamente y ahora aparecieron entonces no entendíamos ahí si lo iba inaugurar el estado municipal, si todavía estaba en licitación, si había una emergencia de inaugurarlo el día de la frambuesa por quedar bien con alguna autoridad, no entendíamos la verdad que nos hayan hecho responsable de la no inauguración Me parece que está más que claro en este tiempo que esto no fue por responsabilidad nuestra sino por quién sabe quién, qué cosa o quizás fue una maniobra política, para hacernos cargo de algo que no tuvimos nada que ver, claramente de un proyecto que viene hace 10 años, nosotros vamos a acompañar porque también esto no, queremos saber porque hay mucho recursos que pasó por acá y que nosotros nos enteramos pero también sabemos ahora por ejemplo Que si viene alguien no sé se colocaron aire



**H. Concejo
Deliberante**



acondicionado 20, no sé cuántos aire acondicionado 10, 15 que hay, qué se deja qué recurso deja el estado municipal en mano de un privado, en una licitación seguramente eso cuando se haga la licitación se tendrá que hacer la revisión de todo lo que se entrega. Pero buena información que nos gustaría tener acá en el Concejo Deliberante cuál es el patrimonio que hay ahí en el en el hotel en todo concepto y por eso vamos a acompañar, señor presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? Bien, tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente. Bueno mi intervención va a ser breve e, me quedé con una palabra que dijo el concejal que me antecedió en la palabra, la palabra despropósito, pensaba es un despropósito proyectar un fin turístico en Barker y Villa Cacique, es un despropósito estimular el turismo en Villa Cacique Barker, es un despropósito darle la posibilidad a los vecinos que puedan desarrollar sus actividades vendiendo sus productos, hospedando, es un despropósito, no creemos que es un despropósito, todos deseamos que el hotel pueda ser inaugurado, pueda ser concesionado y creo que este proyecto no puede resolverse en un tiempo, en un tiempo breve, creo que es un proyecto que nuestro que nuestro intendente tiene muy en claro, que es un proyecto que va a concluir, con respecto a la necesidad de conocer este los montos se hablaba de conocer este lo patrimonial, no cuanto el municipio ha destinado de fondo nuestros y de fondos provenientes de este de otros este de otros estamentos Provincial y Nacional, insisto no creemos nosotros que sea un despropósito, al contrario creemos que será un beneficio a corto y a largo plazo para todo para todos los ciudadanos de Villa Cacique Barker y ojalá pronto sea la inauguración y ojalá esta la posibilidad de la concesión a un privado y pueda realmente materializar este proyecto que insisto si bien es una propuesta del Departamento Ejecutivo, significa materializarse un proyecto que va a beneficiar a todos los vecinos de Villa Cacique y Barker, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente, bueno primero aclarar dos cositas, una o sea recién se habló de despropósito, este despropósito lleva casi 10 años o sea quién qué vecino podría estar desarrollándose o haber esperado para poderse desarrollar casi 10 años o sea nosotros también desde este bloque y lo y lo manifesté hay una esperanza a través de esto de estos jóvenes, así que también ponemos nuestra fichita de esperanza para que esto se pueda realmente desarrollar y no sea como dice el título una Historia sin fin y esta historia llegue a un fin y segundo el otro punto que también aclarar que se dijo que es redundante, que es repetitivo los artículos y a mí me parece que no, porque el artículo primero lo que solicita es la información y el artículo segundo lo que dice por los canales formales, por qué, porque acá el bloque oficialista creó un precedente que lo vamos a tratar en el en el próximo expediente, al contestar que no se aprobaba porque por manifestaciones radiales se daba por contestado el expediente entonces, nobleza obliga a que coloque, empieza a colocar este artículo para que no vuelva a pasar lo que uno realmente no esperaba porque realmente no esperaba esta respuesta, así que no lo encontramos ni redundante ni repetido sino son dos cosas totalmente distinta que se respete los canales formales para la contestación de los expedientes de los pedido de informes que se solicitan al ejecutivo. Gracias señor Presidente.



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Bien lo charlamos en labor parlamentaria, lo que recién planteaba el concejal Fortelli y lo hablamos con los presidentes de bloques, en cuanto a la redacción del articulado creo que se sobreentiende y todos los concejales lo entendemos, así, que la solicitud de información proyecto de comunicación que el concejo lo toma como contestado, son los que ingresan aquí en sesión, la última sesión creo que entraron dos contestaciones ahora el Ejecutivo elevó dos contestaciones más, que seguramente van a ser incorporadas en el próximo orden del día. Esas son las únicas contestaciones pedido de informe que nosotros las podemos tomar como tales, después obviamente hay cuestiones que entiendo que a lo que se refiere el concejal, es a lo que sucedió la otra vuelta con el tema del agua, pero lo que creo que se quiso expresar fue que, un determinado funcionario dio una explicación y después se hizo el pedido de informe a posterior digo no que ese funcionario contestó el pedido informe en una radio, porque eso no tiene ningún tipo de validez con respecto a lo que se escribe o se aprueba acá quería dejar esto bien en claro que lo único válido es como está en el reglamento interno que las contestaciones del departamento ejecutivo entran en sesión, se dan lectura si algún concejal lo pide y pasa a comisión. Así que quería dejar aclarado este tema, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien antes de tomar votación voy a pedir un breve cuarto intermedio para este conversar este tema, porque tenemos otros proyectos más con la misma redacción y quiero aunar un poco de criterio para ver qué es lo que vamos a hacer, pasamos a un cuarto intermedio ...luego del cuarto intermedio lo que se acordó fue poner en votación el proyecto de comunicación el artículo primero, el artículo segundo se elimina, entonces el artículo tercero en realidad se eliminaría y pasaría artículo segundo de forma, está claro esto se acordó con los bloques y lo mismo vamos a hacer en los otros proyectos que cuando los sometamos a votación vamos a ir aclarando cada uno para que conste en acta, ¿está claro? entonces ponemos el proyecto de comunicación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo

Benito Juárez, 10 de Mayo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día nueve de Mayo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos – Bienes muebles del Hotel y Spa de Villa Cacique- Barker

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 48/2024

Visto

La Licitación Pública 06/24 con el objeto del llamado a concurso de precio y antecedentes, para la explotación del Hotel y Spa de Villa Cacique – Barker, y;

Considerando

Que con fecha 25 de Abril de 2024 en la oficina de Compras de la Municipalidad de Benito Juárez, se llevó a cabo la apertura de las propuestas correspondiente a la Licitación enunciada en el Visto.



H. Concejo Deliberante



Que en dicho acto estuvieron presente los siguientes funcionarios: Director de Compras Sr. Fernando Cernutto, Director de Auditoria Sr. Carlos Villavicencio, Director de Turismo Lic. Alejandro Hernández y Concejal por Juntos Lic. Luis Fortelli.

Que la única propuesta fue la realizada por los oferentes Lastagaray Virginia y López Ignacio en sociedad, habiendo cumplimentado la documentación según los pliegos del llamado a licitación de dicho bien.

Que por un lado se han hecho Licitaciones Públicas y como así también se realizaron compras en forma directa, con el fin de adquirir bienes muebles a lo largo de los años para el Hotel y Spa de Villa Cacique – Barker, para equiparlo y por consiguiente su explotación.

Artículo 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, tenga a bien de informar a este cuerpo, el listado patrimonial de bienes muebles del Hotel y Spa de Villa Cacique – Barker al 30 de Abril del corriente año.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 7 del orden del día expediente letra X número 119/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos obra de reacomodamiento del sistema de agua potable en Benito Juárez. Por secretaria se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno todos estos pedidos de informes que sé que figuran en el considerando, tienen un mismo fin, conocer, saber, Tener información sobre esta obra como puede verse en los considerandos de este derrotero en estos 18 meses para poder conseguir información, principalmente sobre la situación en la que hoy se encuentra esta obra recuerdo cuando comenzó esta obra decían que esta venía a traer solución a las pérdidas de agua y gracias a las gestiones del señor intendente, como también anuncios, diciendo que una vez que pasaban los caños por detrás venían reparando las veredas y hay cuadra hoy que llevan más de dos años sin repararse, el fin es saber precisamente qué es lo que se hizo en relación al contrato de la obra ya vencido donde no tendríamos que seguir viendo pérdidas de agua por las calles y personal de obra sanitaria seguramente estarían haciendo o dedicándose a otras actividades y no como lo estamos viendo, que siguen trabajando a la inclemencia del tiempo en las distintas calles combatiendo las pérdidas de agua. Nos gustaría saber también porque solo en dos años se realizó el 70 por de la primera parte, equivaliendo esto al 40% de la obra, que tendría que estar terminada, pero eso queda como interrogante como pendiente porque no es lo que se pregunta, también sería interesante porque se abren más dudas sobre esta curva de inversión, que es lo que se trataba de preguntar al DIPAC, saber también sobre el plan de obra, cómo fue cómo se trabajó ese plan de obra, los montos que fueron transferidos o no esa es la duda que también queríamos preguntarle al DIPAC la provincia si realmente le pasó todo esos montos referido al a la obra. Pero bueno fue desaprobado ese pedido de informe con esos interrogante, donde fue contestada seguramente por una nota radial como hizo referencia y también a que



**H. Concejo
Deliberante**



hizo presencia el arquitecto Diego Rosetti, pero no habló profundamente sobre lo que se está pidiendo ahora en este pedido de informe entonces el, por consiguiente estamos solicitando al secretario de infraestructura Diego Rosetti, que en reiteradas veces se han manifestado tanto del bloque Oficialista como del ejecutivo sobradamente el conocimiento sobre lo efectuado de esta obra de reacomodamiento del sistema de agua potable, razón por la cual la información que requerimos referida en el artículo 1 de esta obra, es tener esa información con respecto a este 70 % que hacen referencia qué es lo que se colocó, qué es lo que no se hizo, porque esto realmente hay que darle explicaciones al contribuyente que es quién financia esta obra, no es una obra particular es una obra pública que salen de los fondos de los contribuyentes, por lo tanto es que solicitamos este pedido de informe con ese detalle que figura en el articulado, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno e es un tema que bueno que hace bastante que venimos charlando, debatiendo teniendo reuniones con el Ejecutivo, de hecho se ha acercado este el arquitecto Diego Rosetti, nos ha explicado a todos los concejales por igual el avance de la obra, las razones por ahí los contratiempos que viene teniendo una obra tan importante para para el municipio de Benito Juárez que sí está financiada por la provincia de Buenos Aires, por el gobierno de la provincia de Buenos Aires, gestionada por el intendente, sí vamos a acompañar el proyecto, este yo acá tengo este un listado de alguna de las cosas que de alguna de las consultas que hace el concejal que me antecedió en la palabra e, si el concejal está de acuerdo y usted presidente lo podría adjuntar al expediente para que quede para compartirlo con el cuerpo, no hay ningún problema, simplemente eso, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: perdón muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este este proyecto comunicación? tiene la palabra concejal Marcos Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, nosotros como bloque tenemos una definición bien clara, todos los temas que pasen por el Concejo Deliberante sea de Oficialismo de Juntos lo vamos a acompañar, creemos que es una lo venimos diciendo, de hecho una de nuestras primeros propuesta fue declarar la emergencia en ese sentido, porque si bien ahora por un momento estamos más aliviados y encontramos que tenemos sabemos lo que pasa en verano, lo que viene pasando hace ya muchos años así que de ahí para abajo, vamos a acompañar todo lo que sea pedido de informe si trae el Oficialismo alguna propuesta para para acelerar las tareas también vamos a acompañar, así que anticipamos nuestro voto afirmativo y repito todas las acciones que vengan desde el Concejo Deliberante con el tema del agua creemos que es esencial que es la I primero lo primero que tiene que estar en la agenda en este servicio tan esencial. Así que vamos a estar acompañando con nuestro voto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Disculpas no me queda claro qué es lo que se quiere agregar por eso solicito un cuarto intermedio a ver si lo podemos analizar.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: si están de acuerdo a los demás concejales pasamos a un cuarto intermedio... bien retomamos la sesión cuarto intermedio este para chequear la documentación que se va anexar al expediente, que obviamente esto no es una contestación formal Departamento Ejecutivo sino una documentación que agrega un concejal y este expediente va a ser enviado al Departamento Ejecutivo. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno agradezco la buena voluntad del concejal y en preocuparse por este pedido informe realmente y darle la aprobación para que pueda avanzar e ir tomando conocimiento con respecto a lo que se está solicitando. Así que esperemos que ejecutivo lo conteste por los canales que correspondan gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hablar sobre este proyecto de comunicación? Bueno procedemos a tomar votación entonces con el mismo criterio que tomamos en el anterior se elimina el artículo segundo y pasa a ser de forma el mismo en general quienes estén por la afirmativa en el proyecto de comunicación sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 10 de Mayo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día nueve de Mayo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Obra de reacomodamiento del sistema de agua potable en Benito Juárez

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 49/2024

Visto

El expediente “EX-2021-17449949-GDEBA-DPTLMIYSPGP” mediante el cual se tramita la Licitación Pública N° 169/2021 para la adjudicación de la obra: Reacondicionamiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Benito Juárez,

Que es autorizada por Resolución N° RESO-2021-1443-GDEBA-MIYSPGP de fecha 24 de Agosto de 2021 y Resolución N° RESO-2021-1695-GDEBA-MIYSPGP de fecha 21 de Octubre de 2021,

Que se contratara la obra Reacondicionamiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Benito Juárez, a la empresa Construcciones y Tendidos del Sur S.A. por un plazo de ejecución de setecientos veinte (720) días corridos, y;

Considerando

Qué el Servicio Medido de Agua es uno de los servicios públicos prestado por el Municipio de Benito Juárez, a través del sector de Obras Sanitarias.

Que el objetivo de la obra de “Reacondicionamiento en el sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de Benito Juárez”, partido de Benito Juárez, era traer solución al serio problema con las pérdidas de agua y por consiguiente la escases de esta.



H. Concejo Deliberante



Que el período de obra que firmó la empresa “Construcciones y Tendidos del Sur S.A.” (Contesur) con la Dirección Provincial de Agua y Cloacas (DIPAC), fue de 720 días corridos, plazo ya vencido hace aproximadamente cuatro meses.

Que la mencionada obra ya lleva parada más de cinco meses, sin posibilidades ciertas de conocer la fecha de continuidad de dicha obra.

Que en Sesión del HCD del día 13 de Octubre de 2022, mediante el Expte. Letra “X” N° 110/2022 –Proyecto de Comunicación Bloque Juntos- “Situación actual reacomodación sistema de agua potable”, se solicitaba primeramente al Ejecutivo Municipal, aceptando la moción del bloque oficialista a dirigir el Pedido de Informe a la DIPAC (Dirección Provincial de Aguas y Cloacas) informar el estado de avance de la obra antes mencionada a cargo de la empresa “Construcciones y Tendidos del Sur S.A.”

Que en Sesión del HCD del día 14 de Marzo de 2024 mediante el Expte Letra “X” N° 12/2024- Proyecto de Comunicación Bloque Juntos – “Situación de la obra de reacomodamiento del sistema de agua potable”. Y habiendo pasado más de 17 meses y aun esperando una respuesta, ni siquiera un comentario por parte de la Dirección Provincial de Agua y Cloaca - DIPAC, sobre la obra mencionada.

Que al no tener respuestas del DIPAC por un lado y por otro habiendo tenido una conversación telefónica con el vicepresidente de la empresa “Construcción y tendido del Sur S.A.” a cargo de la obra, Ing. Diego Davico, por la situación de la obra en cuestión, indica dirigir las consultas al Señor Intendente Municipal, haciendo referencia a que tenía conocimiento de la situación. Razón por la cual se le dirige un Proyecto de Comunicación. Quedando desaprobado el proyecto de comunicación por la mayoría del bloque Unión por la Patria.

Que en Sesión del HCD del día 11 de Abril de 2024 mediante el - Expte Letra “X” N° 85/2024 - Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos- Situación actual obra “Reacomodación Sistema de agua potable”. Se insiste nuevamente conseguir ante la DIPAC (Dirección Provincial de Aguas y Cloacas), información en temas sobre, montos transferidos a la empresa CONTESUR S.A., detalles sobre lo realizado sobre la obra en cuestión, entre otras.

Que fue rechazado el Proyecto de Comunicación mencionado en el párrafo anterior por el bloque oficialista Unión por la Patria, alegando primero que el Secretario de Obra e Infraestructura Ing. Diego Rosetti en una reunión con Concejales de la Comisión de Legislación, hizo mención sobre dicha obra. Y segundo que se daba por contestado el Pedido de Informe, por una nota radial con una radio FM local de manera telefónica a un funcionario del DIPAC.

Que en Sesión del HCD del día 25 de abril de 2024 mediante el - Expte Letra “X” N°85 /2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos – “Gestión sobre la obra de Reacondicionamiento del Sistema de agua potable”. Se pretendía conocer las gestiones a la fecha, del Intendente Municipal Sr. Julio Marini en relación a la situación actual de dicha obra. Fundamentado por los dichos, declaraciones y anuncios del propio Intendente y los Concejales de Unión por la Patria que el Jefe Comunal que se la pasa gestionando. Quedando desaprobado el proyecto de comunicación por el bloque oficialista Unión por la Patria.

Que también habiendo tomando nota, sobre dichos en distintos ámbitos por parte del bloque Unión por la Patria, en relación al conocimiento de la obra de Reacondicionamiento del Sistema de agua potable en la ciudad cabecera de Benito Juárez, por parte del Secretario de Infraestructura de Vivienda y Servicio, el arquitecto Diego Rossetti.

Que resulta de imperiosa necesidad conocer la situación en la que se encuentra la obra mencionada en el Visto.



**H. Concejo
Deliberante**



Artículo 1°: Solicitar a la Secretaria de Infraestructura de Vivienda y Servicio, a cargo del Arq. Diego Rossetti, tenga a bien de informar a este Honorable Concejo Deliberante, en relación a la obra de “Reacondicionamiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Benito Juárez”, con respecto al 70% realizado del primer Cuadrante “B”, sobre los siguientes puntos a saber:

- 1) Conocer de los 39.700 metros de cañería de PVC, cuanto se instaló.
- 2) Cuantas de las 220 válvulas se colocaron.
- 3) Cuantas conexiones domiciliarias de las más de 3.900 se conectaron.
- 4) Cuantos empalmes realizaron de las 58 a la red existente.
- 5) Un detalle sobre el faltante a realizar en la obras de Reacondicionamiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad de Benito Juárez.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 8 del orden del día expediente letra X número 120/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace situación buffet del Ente Descentralizado hospital municipal. Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Victoriana Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente. Bueno este proyecto de comunicación lo elaboramos y lo presentamos después de que en distintas reuniones con vecinos nos consultaban respecto a qué había sucedido con bueno la concesión del buffet y el comienzo la entrada en funcionamiento del mismo, de esta manera analizando tal como consta en el en el proyecto la ordenanza municipal 5998 que se aprobó por mayoría, fue tratada en sesión ordinaria el día 14 de marzo de 2024 es un expediente que viene desde inicios del 2023 que de hecho está sentado en las actas de concurso de precios y antecedentes con el número uno del año 2023. Así que es algo en lo que se viene trabajando hace un tiempo que en su momento en esa misma sesión del 14 de marzo se trató sobre tablas y que 8 días después el Departamento Ejecutivo promulgó la ordenanza a través del decreto 419 2024 que está presente en el sistema de boletines oficiales municipales. Básicamente es un pedido de informe para consultar al Departamento Ejecutivo e para solicitarle que nos informe qué acciones llevaron adelante respecto a dar cumplimiento a este contrato de concesión para poder brindar este servicio de buffet llámese o entiéndase acciones a comunicarse con el adjudicatario, poner este o estar al tanto de alguna nota que se haya elevado por parte del adjudicatario, por lo cual todavía no haya podido comenzar con este servicio en el Ente Descentralizado. Así que no hay mucho más para agregar que esto que planteamos en el proyecto, sí que al tratarse sobre tablas 8 días para promulgar bueno puede llegar a ser un tiempo un poco excedido un poco excesivo e y considerando bueno que se trató con urgencia consultar cuáles son los motivos por los cuales aún no está en actividad gracias señor presidente.



*H. Concejo
Deliberante*



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de comunicación? Bien, tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente. Bueno nosotros en principio obviamente vamos a aprobar este proyecto de comunicación e la realidad es que todos la realidad es que todos estamos a la espera que este buffet se ponga en funcionamiento, la verdad que es sumamente positivo para la comunidad para los pacientes que este que para los familiares de los pacientes que transitan en los hospital, también nos pone contento que un vecino que una vecina de este de nuestra ciudad pueda este trabajar desde la concesión tenemos entendido que se está en proceso este el concesionario está en proceso de acomodar el lugar y que estaba tramitando este la habilitación del medidor de gas y luz la verdad que sí vamos a probar y estamos deseosos que pronto se ponga en funcionamiento este el buffet que será un servicio y un para todos los vecinos nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hablar sobre este proyecto? tiene la palabra concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: sí por ahí, gracias señor presidente. Como lo dijo mi compañera de bloque, llegan los expedientes para y bueno particularmente en esto no tratamos sobre tabla hay mucha celeridad para para tratar de apurar los expedientes quiero hacer mención de esto porque tiene que ver con lo que hablamos anteriormente no, con lo que sucedió lo tengo que mencionar de vuelta porque tiene que ver con la forma que tratamos con tanta celeridad parece que hay que resolverlo sí o sí cuestiones que vienen de mucho tiempo lo que sucedió Incluso en el hotel, también que se trató de manera urgente se sacó referéndum, después no se terminó habilitando no terminó abierto. Bueno ahora vemos hay un tiempo provincial esperemos que esto sea dentro de poco hay una gran inversión y cuando dije hoy lo del despropósito lo recontra firmo una 10, 20 y 100 veces, considero un despropósito semejantes inversiones de recursos inimaginables porque lo que particularmente se gastó en este en este lugar y en el expediente que tratamos anteriormente son cuestiones que creo que el estado tiene que al menos prever a ver si va a haber algún privado que realmente lo le interese, porque vienen de licitaciones frustradas no sé es como mañana no sé querer poner una fábrica de lado en la Antártida no sé, no me imagino nadie va a ir a licitar y bueno veo que cada cuestión que se saca licitación con recursos del estado, que son muchísimos recursos que se lo planifica y que se piensa no se piensa en la pata de del privado a ver si realmente una si se va a dar la licitación ver si al privado le conviene o no le conviene, porque el privado obviamente no se va no vaya a meter la cabeza a un lugar que vaya pérdida mes a mes, es una cuestión que creo que no se está teniendo en cuenta y está demostrado con el tiempo no particularmente este emprendedor que ha sido beneficiado con esta licitación el estado también lo ha ayudado ha logrado sacar un crédito importante le ha tenido que dar un envión como para que también se haga cargo de este buffet y creemos que bueno que no queremos que se repita lo que sucede en el hotel o sea que si hay algo que se trató que está acelerado que ya están todas las instalaciones como corresponde y demás el estado ayuda a ese emprendedor de una manera importante que esto suceda y que lo veamos que no sé tiempo prudencial que esté en función, porque obviamente que el servicio va a ser bueno para para quien esté ahí no sé cómo le ira económicamente pero si licitó y ya está dentro de la reglas de que aceptó el privado, tendrán que ponerlo en marcha. Así que básicamente es eso, creemos que cuando se determina una obra de este tipo y se acelera tanto la el trámite después no vemos la misma celeridad para para ponerlo en funcionamiento, así que es eso señor presidente.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal. Concejal Fortelli había pedido la palabra, si tiene el uso de la palabra.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno es otra de las obras muy conversadas también obvios no tanto como la del hotel de Barker, pero también con pedido informes inauguración, pensar que se inauguró el 26 de junio del año pasado y recuerdo muy bien esa ocasión donde realmente como bloque pasamos una situación incómoda, por haber sido acusado que hacemos terrorismo de estado en salud buenas palabras para una inauguración de un buffet en un hospital público, pero a pesar de esto este bloque que ya este tema lo teníamos en conocimiento y sabíamos más allá de la chicana ya estamos acostumbrados dimos nuestro apoyo para la concesión de este buffet. Pensando que va a traer una nueva fuente de trabajo y un servicio principalmente para la gente que trabaja en ese hospital. Realmente como otros hospitales también lo cuentan con un buffet sería bueno que realmente pueda llevar adelante este emprendimiento, no es fácil arrancar con un emprendimiento de esta manera, pero bueno le ponemos la ficha ojalá que pueda iniciarse así que por lo tanto vamos a apoyar este pedido de informe debido a que se invirtió mucho dinero y realmente como dije anteriormente principalmente los contribuyentes deben saber y necesitan saber qué está pasando con respecto a este buffet gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? Marini tiene la palabra concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente, no a ver los próximos días seguramente el oferente se va a estar iniciando las actividades, ninguna duda de que la persona que fue beneficiada en este caso el oferente este tiene vasta experiencia en este tipo de rubros. Así que confiamos en que va a iniciar este su responsabilidad en los próximos los próximos días, a ver e gustaría hacer un poquito hincapié y algo no me voy a extender mucho porque la verdad que es algo realmente para analizarlo, pero por ahí cuando se dice que es un despropósito hacer una inversión en un hospital en un una cuestión bueno hoy estamos hablando de que esa esa obra va a funcionar como buffet, pero bueno ojalá que continúe de esa manera pero el día de mañana necesitas de esas instalaciones por ahí por alguna urgencia o por alguna cuestión que por ahí se necesite para que esa ala funcione o le dé una funcionalidad distinta al hospital por alguna urgencia, como pasó con la pandemia por ejemplo no como para poner un ejemplo pero a lo que quiero llegar con esto es que nunca está de más la obra dentro de e un hospital, no creo que sea una cuestión de despropósito, son punto de vista qué si yo me parece por ahí hacer mención a esto porque siempre es importante tener en cuenta que las este que la inversión en salud y más teniendo en cuenta que el único efector que tenemos en Benito Juárez, es más que importante simplemente eso yo creo que podes estar de acuerdo o no, pero yo considero que para para nuestro hospital las obras que se están realizando son importantes inclusive esta que va a ser en este caso para la funcionalidad del buffet y para aquellas personas que acompañan a su familiar o amigos que están internados y puedan tener un lugar para para poder comprar un refrigerio gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal ¿alguien más va hacer uso de la palabra? si concejal Sanso tiene el uso de la palabra.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente, si no quedó claro cundo dice que la persona fue beneficiada, el vecino participó de un concurso de precio y



H. Concejo Deliberante



antecedente que ya lo evaluamos acá y creo que también en referencia a lo que manifestó también otro bloque es porque hay un interés concreto de desarrollar la actividad, eso está claro y también sabemos que iniciar emprender no es fácil salvo que se refiera al beneficio del crédito productivo no me quedó claro o sea entiendo que acá hay un vecino que participa de un concurso de precio antecedente que lo gana y que toma un compromiso de llevar a cabo una actividad que va a ser el buffet del hospital. Bueno acá el concejal ya adelantó de nuestro bloque nosotros vamos a acompañar este pedido de comunicación para saber en qué pasos realmente se está para para esa inauguración que se hizo en junio del año pasado, bueno ahora sea la verdadera inauguración entre comillas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este tema? tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor presidente, a ver tal vez la palabra beneficiado no era la correcta, tampoco me parece que es tan incorrecta sí lo que concejal Marini quiso decir es que la persona que ganó esta adjudicación seguramente pensando en que esta persona ojalá tenga un beneficio lo traicionado al inconsciente y dijo la palabra beneficiado, pero me parece que quedó claro cuál era su cuál era el espíritu de lo que quería decir no, detenernos en esa palabra me parece que no tiene mucho sentido gracias señor presidente.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? la concejal Loguercio tiene la palabra.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias se señora presidenta. Bueno e ay qué fuerte que está, en primer lugar agradecerle a los otros bloques el acompañamiento de este pedido de informe sabemos que desde la promulgación de la ordenanza hasta el día de hoy ha pasado un mes y medio que en términos generales no es mucho tiempo, pero tenemos como como bloque también como partido la necesidad de generar por ahí los pedidos de informe antes de que pase más tiempo, para saber en qué situación está y poder hacer un seguimiento en vez de esperar a que pase un año para consultar. Entonces ese es el espíritu de nuestro proyecto y también con respecto a lo que hablaron los concejales que me antecieron en la palabra, sí creo que hubo algunas definiciones o palabras empleadas que bueno que se podrían haber revisado, pero sí consideramos y como bloque lo hemos charlado cuando vemos obras como como esta como la del buffet, como la del Hotel como la del zoom del barrio Molino etcétera. Bueno que cuando decimos un despropósito por ahí un despropósito en los tiempos, un despropósito a veces en las cláusulas en las condiciones de los contratos en su momento respecto a este contrato de con del servicio de buffet nosotros hicimos una devolución en este recinto bastante amplia de observaciones que habíamos encontrado en el mismo y fundamentalmente una vinculada al valor del canon entonces a veces también son tan grandes las inversiones que bueno uno espera que en un tiempo prudencial se pueda ver beneficiada la comunidad. Por otro lado también escuchando respecto a que bueno la inversión en salud es indiscutible en el sentido de que uno no puede objetar que es importante que hay que invertir que es una prioridad nada puede funcionar si uno no tiene salud, pero bueno también uno encuentra que a veces los criterios que se emplean para elegir algunas obras o algunas acciones con respecto a otras, bueno presentan cierta relatividad esa subjetividad pero voy a poner un solo ejemplo en que digo la fecha porque por ahí no es la situación de hoy pero en febrero sí estuve acudiendo por situaciones personales este bastante al hospital la terapia intensiva y bueno el ascensor que está al lado del ingreso a terapia intensiva está bloqueado ya hace bastante tiempo con una cadena y andado, entonces por ahí hay cuestiones vinculadas a la



H. Concejo Deliberante



a la funcionalidad del hospital, como se planteó obras que beneficiarían esa funcionalidad del hospital y entendemos que bueno hay algunas que por ahí incluso son obras menores y que son muy relevantes, por eso a veces preguntamos o analizamos como algún despropósito el tipo de criterio que se emplea que no significa que tengamos la verdad absoluta. Pero bueno si estamos a favor de un buffet entendemos que aquellos este que tenemos que pasar o hemos tenido que pasar mucho tiempo en los hospitales, realmente un buffet es necesario es un espacio ameno dentro de la situación a la que uno le está tocando transitar y que es importante. Pero bueno también observamos otras cosas que consideramos importantes y con respecto a este contrato que se aprobó por mayoría, nosotros en su momento no acompañamos porque encontramos muchas irregularidades vinculadas no al hecho de invertir en un buffet en el hospital sino a la manera en que se le dio tratamiento al expediente en que se establecieron las bases de pliego y condiciones. Pero bueno nuevamente agradecer el acompañamiento, creemos que es importante saber y estar informados de manera oficial de cuál es si es que el Departamento Ejecutivo se ha comunicado con el adjudicatario para poder poner quizás este un plazo estimativo o darnos a conocer bueno en qué situación está para tener prontamente el buffet habilitado gracias señora presidenta.

HABLA EL SEÑORA VICEPRESIDENTA: ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? vamos a esperar que regrese el concejal Marini y el presidente para votar.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien ¿algún otro concejal iba hacer uso de la palabra? perfecto, entonces vamos a tomar votación con el mismo criterio que tomamos los otros proyectos eliminaríamos el artículo segundo entonces, perfecto ponemos en votación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad artículo segundo quienes estén por la afirmativa aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 10 de Mayo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día nueve de Mayo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez Renace - Situación buffet del Ente Descentralizado- Hospital Municipal.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 50/2024

Visto

La Ordenanza Municipal N° 5998/2024, en la que se aprobó por mayoría lo actuado en el Concurso de Precios y Antecedentes N° 01/2023, de acuerdo al Expediente Letra “E” N° 32/2023; y por la cual se autorizó al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma LOPEZ HAYDEE BEATRIZ CUIT 27-24512156-9, la concesión del Servicio de Buffet del HOSPITAL “EVA PERON” – ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”. Y,

Considerando



H. Concejo Deliberante



Que la aprobación de dicha Ordenanza Municipal se efectuó por mayoría en la sesión ordinaria del 14 de Marzo de 2024.

Que habiendo encontrado varias observaciones este bloque no acompañó su aprobación aduciendo que era necesario un análisis en comisión previo a su tratamiento en el recinto.

Que asimismo el expediente de referencia enviado por el Departamento Ejecutivo se trató sobre Tablas del mismo modo que se tratan (o deberían tratar) los asuntos que requieren urgente tratamiento.

Que el 22 de marzo se promulgó dicha Ordenanza Municipal a través del Decreto del Departamento Ejecutivo N° 419/2024, disponible en el Sistema de Boletines Oficiales Municipales.

Que a pesar de la urgencia con la que ingresó y se trató el expediente para su aprobación ha pasado 1 mes y medio y aún no está en funcionamiento el Buffet del Ente Descentralizado "Dr. Alfredo Saintout" - Hospital Municipal "Eva Perón".

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo, que informe a través del área correspondiente a éste cuerpo:

- Las acciones llevadas adelante para dar cumplimiento al contrato de concesión para brindar el servicio de buffet en el efector de salud Ente Descentralizado "Dr. Alfredo Saintout" - Hospital Municipal "Eva Perón".

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º.- De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 9 del orden del día expediente letra X número 121/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace solicitud información móviles y personal en funciones. Por secretaría se dará lectura del proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Marcos Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente. Bueno como bien hizo lectura vemos en particularmente en la policía comunal no solamente acá sino en López en Barker, la falta de personal es difícil por ahí acercarse a un funcionario de alto rango o hablar con un comisario y que realmente por ahí reconozca que hay algún faltante, porque obviamente es una fuerza que es muy vertical y que si seguramente se lo hará conocer a quien corresponda no, pero bueno nosotros entendemos como concejales como como bloque y lo vemos particularmente y también hacemos nuestras averiguaciones por distintos canales, pero no nos quisimos quedar con esto no queremos que quede en un comentario sino tener una información oficial de algo que vemos que sucede y que no queremos que queden en un comentario si no tener la info como corresponde, por los canales que corresponde que realmente si es como nosotros hicimos averiguaciones y es así como está funcionando es preocupante. Miren hablando con gente que en



H. Concejo Deliberante



algún momento planificó la seguridad en Benito Juárez, en el momento más óptimo para la localidad se hablaba de cuadrículas cuando se había pensado un de seguridad que seguramente es muy difícil de lograrlo no se hablaba de cuatro cuadrículas, un móvil por cuadrícula con dos agentes en los móviles es muy difícil claro, no sé si se logró alguna vez creo que alguna vez por alguien que hablé con alguien de seguridad en algún momento creo que se logró, después se fue reduciendo y hoy vemos con preocupación si esto es así que hay veces que toda la cobertura del distrito queda con uno o dos móviles uno o dos y también por alguna averiguación que esos móviles con algún problema por ejemplo, alguno en el arranque, otro con un problema de calentamiento de este patrullero, pero como es toda información extra oficial. Nosotros lo que hacemos es traer esto al concejo y querer tener la versión oficial, porque realmente es preocupante si esto es así sabemos que los fin de semana por ahí se recarga un poco más, porque la nocturnidad así lo requiere y también atado esto vemos que la problemática de personal, hay agentes que vienen de otras localidades y cubren acá con distintos horarios que tiene la fuerza, vemos que hace y en esto lo tenía anotado pero no quiero errar creo que ya van tres camadas de agentes que se han recibido que no han sido repatriados y no sabemos si no se hizo la gestión o no hay interés o se cree que está bien la cantidad de personal que está, en este en esta última camada hubo 10 agentes que se recibieron con especialidad en la ruralidad y esos 10 agentes recibidos con especialidad en la ruralidad hoy están trabajando en el conurbano, digo esto porque particularmente somos un partido que está atravesado por la ruralidad y tenemos 10 jóvenes de nuestra localidad que se especializaron en la materia y particularmente como bloque nos hubiese gustado que se hubiesen hecho las gestiones quizás hicieron desconozco por eso estamos haciendo este pedido de informe, para que alguno de esos agentes quizás si no iban a la policía rural alguno podría ir a patrullero que puedan trabajar primero en su distrito, he tenido la posibilidad de hablar con uno con varios de esos agentes ya recibido y hay muchos que están esperando la posibilidad de volver a su tierra y hoy están trabajando en la custodia de la matanza algún otro joven en Florencio Varela, pero por otro lado este año mismo en esta camada por nombrar algún distrito vecino San Cayetano logró que 10 agentes que no eran del mismo San Cayetano sino de Mar del Plata con especialidad en la ruralidad estén en el distrito y también hicimos un trabajo en relación a la fuerza, a la cantidad de fuerza que tenemos de personal en nuestro distrito que lo estamos evaluando y lo vamos a poner en conocimiento cuando haga falta para tener más data todavía en la cantidad de trabajadores de la fuerza que hay acá en relación a otros distritos con menos cantidad de habitante y con menos hectáreas a recorrer. Por eso creo que este pedido de informe apunta hacia a eso a que los trabajadores de esta fuerza que es tan difícil llevar adelante esta tarea, seguramente se sentirán desprotegidos y tienen que salir muchas veces con un patrullero que no funciona bien, con un solo compañero y sabiendo que es muy difícil que abordar algunas situaciones, también está la comisaría de la mujer, mucho mucha consulta y dando vuelta y mucha duda y vemos que vuelvo a repetir muchos de los agentes recibidos en las últimas tres camadas precisamente chicos de Benito Juárez, ninguno ha vuelto a su pago creemos que hace falta más agente, que hacen falta más más policía en la localidad y creemos que habría que hacer un esfuerzo para repatriar a tantos pibes que salen de nuestro pueblo y que hoy están en el conurbano. Así que ese es el espíritu señor presidente, esperemos que los acompañen y que podamos tener una información oficial de todos estos temas que charlamos gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Carla Vidaguren.



VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente. Bueno vamos a acompañar este proyecto de comunicación. Por ahí me quería resaltar algunas cosas que leía en los considerandos, que se dan como por sentadas y me parece bien que el proyecto de comunicación sea respondido por la gente que sabe, pero digo en uno de los considerandos dice que en ocasiones dichos traslados no se corresponden con los procesos de formación recibidos, creo que no es así, pero bueno porque no se corresponde con procesos de formación recibidos, bueno habrá alguna información que diga eso como para para afirmarlo como se está afirmando en este proyecto, después que lo que debería constituir una prioridad para el estado municipal la reincorporación de efectivos egresados, claramente es una prioridad para el Ejecutivo, sabemos que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires es quien tiene la potestad de designar el lugar de trabajo a cada uno de los egresados, que no es una potestad del Ejecutivo municipal, que sabemos también del esfuerzo de Julio que habitualmente pide que los egresados queden trabajando en nuestra comunidad, obviamente qué más que todos queremos eso porque conocemos nuestro lugar es un lugar mucho más tranquilo. Obviamente que ir a trabajar al conurbano, pero lamentablemente no es una decisión del Ejecutivo, aunque siempre lo pide al gobernador y al Ministro de Seguridad, el otro día en el acto en donde se inauguraron las cámaras de seguridad la ampliación, el intendente lo hizo adelante de toda la comunidad que bueno, los que estaban presentes y bueno los que no pudimos estar presentes lo vimos en la filmación, después también en los considerandos, en dice que la policía comunal se observa se observan en funcionamiento cuatro unidades, de los cuales solo dos parecen estar en mejores condiciones, es una apreciación tampoco parecen estar en mejores condiciones que la capacidad de cobertura y frecuencia de los uniformados es muy baja, considerando que suelen recorrer la ciudad cabecera, suelen recorrer la ciudad cabecera en un solo móvil, con dos efectivos que no se contabiliza esa cantidad de móviles, ah bueno que había e seis móviles dice que a pesar de haber recibido el 29 de septiembre de 2022 seis móviles para la policía comunal, hoy no se contabiliza esa cantidad de móviles, recorriendo las calles no sé cómo pueden tener esa información tan precisa, porque como que están afirmándolo y después bueno me parece bien lo que dice en el último párrafo que dice que ante esto resulta pertinente hacer un pedido de informe, para obtener datos oficiales, sí creo que es lo que corresponde pedir datos oficiales, porque todos son suposiciones creemos suponemos, bueno la información claramente la tiene que dar el poder Ejecutivo y bueno agregar también que gracias a Dios en nuestro distrito, si bien no es un paraíso señor presidente el trabajo que se viene realizando desde la seguridad de la policía comunal, está funcionando bien seguramente hay cosas por mejorar siempre, pero bueno la verdad que las cámaras de seguridad vienen facilitando la resolución de los hechos delictivos. Así que creemos que el trabajo que se está realizando es muy bueno. Pero bueno vamos a acompañar este proyecto pero la verdad que quería hacer esas aclaraciones porque hay datos que son suposiciones y la verdad que me parece lo correcto esperar la información del Departamento Ejecutivo. Nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: Sí por eso estamos haciendo elaborando este pedido de informe, lo que sí traemos en los considerandos son las inquietudes que no nos acercan los vecinos que nosotros mismos hablamos que no la dejamos como oficial, pero bueno sabemos que estos jóvenes se han formado en la ruralidad, lo tenemos recontra claro porque lo hablamos con los actores, pero no deja de ser no es oficial y sabemos que están trabajando muchos de ellos en el conurbano o sea está claro una formación para la ruralidad y esos jóvenes están trabajando en



**H. Concejo
Deliberante**



el conurbano. Eso está más que claro y después las otras cuestiones son cuestiones que hemos ido hablando, no nos gusta nunca mencionar con quién y de qué manera andamos escuchamos inquietudes y la traemos acá, porque si hay algo que no estamos poniendo en duda es precisamente el trabajo que lleva adelante la fuerza lo que por ahí decimos es que a mi entender y al entender del bloque muchas veces lo sentimos que están muy desprotegidos por esta misma cuestión, sostener la seguridad de una localidad con la cobertura de un móvil y dos agentes o dos móviles y cuatro agentes no lo veo para nada fácil, los problemas cuando surgen muchas veces se agravan y no debe ser nada fácil, salir pensando que quizá ese día estoy solamente con mi compañero de trabajo, así que poniéndonos en lugar de los trabajadores, las trabajadoras de la fuerza, nosotros es que elaboramos este pedido de informe y bueno ojalá que tenga una respuesta real de lo que está sucediendo en base a las herramientas con las que cuentan los trabajadores y en base realmente a cuántos trabajadores de la fuerza hay cubriendo nocturnidad, las cuadrículas se planteaba en algún momento es simplemente eso más allá de la información que nosotros tengamos queremos tener la información. Así que esto solamente eso señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿Algún otro concejal va hacer referencia a esta a este proyecto de comunicación? bien, vamos perdón tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente. Bueno este bloque va a acompañar este pedido de informe, porque creemos que este es importante que poder conocer este cómo, cuántas personas o agentes están en la ciudad de Benito Juárez y en los pueblos que conforman el partido, sí sería muy interesante, muy importante que muchos de los egresados nativos de Benito Juárez, puedan estar acá pero bueno es una expresión de deseo, porque la fuerza sabrá cómo los distribuye y los organiza e sabemos que contar con mayor cantidad de agentes da mayor seguridad al pueblo. Pero bueno esto vamos a dejarlo que nos lo informen, desde este el área que corresponde. Sí ha también decir que como se ya se mencionó que en septiembre del 2022 se entregaron seis móviles que estuvo, se contó con la presencia del en su en ese momento del ministro de seguridad Sergio Berni este y que de esos seis según lo que estuve informándome, cuatro quedaron acá en la ciudad de Benito Juárez, dos uno fue para Tedin Uriburu y el otro para Villa Cacique Barker y también otra cosa que hace a que mejore la calidad del servicio fue que en septiembre del 2023 el municipio realizó una inversión de 5.500.000 en cubiertas para los distintos móviles de las distintas dependencias municipales, bueno con lo dicho y este vamos a apoyar este proyecto, porque sería muy importante proyecto de comunicación porque es importante conocer la realidad de nuestro distrito. Muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal ¿Algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto presentado por el bloque Renace? vamos entonces a poner en votación con la eliminación del artículo segundo que está redactado en el proyecto, sea el tercero pasaría ser segundo y el cuarto tercero de forma. Quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de comunicación, pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 10 de Mayo de 2024.-



**H. Concejo
Deliberante**



Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día nueve de mayo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez Renace- solicitud información móviles y personal policial en funciones.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 51/2024

Visto

La necesidad de tener en disponibilidad agentes de seguridad en nuestra comunidad ante el pedido de los vecinos de más cobertura y frecuencia. Y,

Considerando

Que en las últimas generaciones de egresados en las fuerzas de seguridad, se han efectuado traslados de efectivos de nuestras localidades a zonas del conurbano bonaerense.

Que en ocasiones dichos traslados no se corresponden con los procesos de formación recibidos.

Que la reincorporación de efectivos egresados pertenecientes a nuestra localidad significa un mayor cuidado de las personas, el espacio público y el entorno natural, e incluso los vínculos afectivos que promueven el cuidado y la protección. Lo que debería constituir una prioridad para el estado municipal.

Que además de impactar positivamente en el cuidado y la promoción de la seguridad, también lo haría a niveles personales, entendiendo que en localidades como las nuestras, los jóvenes egresados de la fuerza pueden alcanzar una mejor calidad de vida en relación al Gran Buenos Aires.

Que además de los recursos humanos, es fundamental mantener las herramientas y los móviles en condiciones operativas, y contar con información clara y concisa sobre la situación de las fuerzas comunal y rural con el objetivo de analizar un plan estratégico en cobertura de seguridad.

Que en la policía comunal se observan en funcionamiento 4 unidades de las cuales sólo 2 parecen estar en mejores condiciones.

Que la capacidad de cobertura y frecuencia de los uniformados es muy baja considerando que suelen recorrer la ciudad cabecera en 1 solo móvil con 2 efectivos; por lo que mientras avanzan en su recorrido el resto de la comunidad queda sin cobertura y por ende sin agentes de seguridad cercanos.

Que a pesar de haber recibido el 29 de septiembre de 2022 seis (6) móviles para la policía comunal, hoy no se contabiliza esa cantidad de móviles recorriendo las calles.

Que ante esto, resulta pertinente hacer un pedido de informe para obtener datos oficiales vinculados al estado de situación de las fuerzas de seguridad locales, a fin de promover desde un diagnóstico fehaciente, su desarrollo y mejoramiento para brindar un servicio de mayor calidad a la comunidad.

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo, que informe a través del área correspondiente a éste cuerpo:



H. Concejo Deliberante



- Los recursos humanos disponibles tanto en policía comunal como patrulla rural del conjunto de las localidades de nuestro partido.
- Los recursos materiales, como herramientas e insumos, con los que cuentan las policías comunal y rural de las localidades en su conjunto pertenecientes a nuestro partido.
- El número de móviles en condiciones operativas.
- La cantidad y estado de situación de la totalidad de móviles disponibles en ambas fuerzas en cada localidad.
- Las gestiones realizadas por el Departamento Ejecutivo ante el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para solicitar la incorporación de los agentes oriundos de nuestro distrito recibidos en los últimos períodos de egreso de dicha fuerza, a fin de dar cobertura en el área de seguridad local.

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º.- De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 10 expediente letra X número 122/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace juicio por pago de presentismo agentes licenciados durante la pandemia. Por secretaría se dará lectura del proyecto.

SECRETARIA: pegar proyecto. Fue desaprobado

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente. Bueno este es proyecto de comunicación, un pedido de informe acerca del juicio que se inició el 17 de agosto de 2021 ya va a ser casi 3 años por parte del Sindicato de trabajadores municipales contra la municipalidad de Benito Juárez, sobre pretensión de restablecimiento de derechos. En particular este juicio tiene que ver con que durante la pandemia por covid bueno a los a los trabajadores licenciados por covid no se les pagó oportunamente la bonificación por presentismos y puntualidad, ante esta situación el sindicato bueno inicia este juicio esta parte actora obtuvo sentencia favorable, nosotros observamos ahora en el informe que también estamos analizando sobre causas judiciales perteneciente a la rendición de cuentas que prontamente vamos a dar tratamiento en este recinto, que bueno se hace un informe por parte del asesoría legal afirmando que o mejor dicho dejando constancia de que se está procediendo al pago de esta bonificación aquellos agentes licenciados por covid y bueno habiendo encontrado que efectivamente se está haciendo este pago, hacemos este elevamos este proyecto este pedido de informe para ver bueno cuál es el grado de cumplimiento que el Departamento Ejecutivo viene llevando adelante en relación a esta sentencia, es decir cuánto se ha restablecido de esa bonificación y aún cuánto falta cuántos son los trabajadores municipales que están afectados por el incumplimiento de este de este pago de bonificación durante la pandemia y son los gastos judiciales que este incumplimiento por parte del Departamento Ejecutivo le viene costando a bueno a las arcas municipales. La idea es obtener un poco más de información ver de qué manera lo están ejecutando y bueno y esperamos que prontamente aquellas aquellos trabajadores y trabajadoras que se vieron afectados por la por la falta de



**H. Concejo
Deliberante**



este del pago de esta bonificación que es un derecho adquirido y es un derecho de los trabajadores bueno puedan verlo restituido, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto presentado? tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente. Bueno la respuesta va a ser breve desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de comunicación y en sintonía con lo que mencionaba la autora del proyecto, tenemos entendido que ya está figurando en los en los haberes del mes de abril este la restitución de este dinero que estaba pendiente. Nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia? tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor Presidente. Todos recordamos no, lo que sucedió en la pandemia, puntualmente con el esfuerzo que hicieron los las trabajadoras de la salud las personas que nos brindan los servicios y bueno yo en estas decisiones por ahí, por ahí uso algunas palabras que molestan pero yo veo una torpeza legal porque tomaron una medida que no sé si está el asesor legal si la hubiesen consultado era ilegal lo que estaban haciendo, también una torpeza ideológica que esa no tiene no le genera ningún gasto al municipio la torpeza ideológica pero muchas veces vemos que planteamos algunas cuestiones con respecto a los trabajadores y en ese momento tan difícil, de pichulear a algún trabajador la asistencia y puntualidad en un momento recontra difícil y la justicia obviamente que si iniciaba acciones legales el sindicato se lo iba a reponer, pero la verdad me parece una torpeza legal, vuelvo a repetir ni hablar que es una decisión política que no la compartimos y ni hablar de la cuestión ideológica, muchos de esos trabajadores estaban en salud mucho de esos trabajadores eran agente de riesgo, que no es que no iban a trabajar porque se le ocurría porque sabíamos lo que estábamos viviendo no podían ir, presentaban su certificado y asimismo y todo se le descontó se les pichuleo el presentismos y obviamente alguno dirá y no es tanto para una presentismos para un una persona que cobra el mínimo, trabajador municipal significado y en ese proceso más allá de lo económico, también está lo simbólico como hablo del respeto al trabajador municipal y ante esta cuestión decido tomar esa esa política con respecto a esa situación y también la cuestión legal, si hay alguien legal que dicho mira no implementes esto porque vas a perder el juicio, porque obviamente sabíamos lo que venía pasando a nivel Nacional y estaba más que claro que eso tenía que funcionar así que se tenía que respetar los pacientes de riesgo, también luego de que ingresaron muchos de estos trabajadores, tengo entendido que se les hacía afirmar que corrían se hacían cargo de su riesgo, cuestiones medias raras que tuvieron que atravesar muchos trabajadores y trabajadoras en el momento más complejo. Así que por eso lo trajimos al recinto primero para para conocer y tengo entendido que hay muchos que trabajadores, que todavía no iniciaron el reclamo algunos lo iniciaron y otros no, pero que fueron muchos los que fueron afectados por esta por esta decisión y también eso va a traer un gasto judicial, porque cualquier abogado que tome este caso que haya tomado y al ser responsable del municipio tendrá que pagar el municipio, las costas que esto lleve, no así que es eso señor presidente, más allá de la cuestión económica, creemos que esto tenemos que resaltarlo, por lo que significa en el cuidado de los trabajadores y de trabajadores municipales. Gracias señor presidente.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno este bloque también va apoyar este pedido de comunicación, porque para este bloque era un tema y es tema que veníamos siguiendo incluso con un pedido de informe, porque veíamos perjudicado a personal, lo que se hace referencia al agente tanto de enfermería como de servicio. Como se dijo este personal no tuvo la opción decir ah igualmente voy a trabajar, se le descontó esta, el pago de esta bonificación y no tuvo la opción de continuar trabajando y fue castigado con esto y ahora merecido el pago, incluso ahora con intereses que si se hubiera continuado abonando no representaría el 10% de lo que hoy se está pagando, que por ejemplo se ve reflejado en los haberes del Ente que son alrededor más o menos de 14 agentes con el pago como bonificación presentismo, pandemia y esto representa un total de 924.456,75 o sea y realmente lo que vemos perjudicado nuevamente es el arca municipal, por el pago de esto que no debería haber ocurrido y encima perjudicando a personal que estaba al frente de esta pandemia que más que nada se tendría que haber reconocido como un premio a ese esfuerzo a ese sacrificio en semejante pandemia gracias señor presidente .

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? bien, pasamos entonces a tomar votación del proyecto de comunicación eliminando también en este caso el artículo segundo, pasando el tercero a ser la redacción del artículo tercero ser parte del mismo, en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo con las modificaciones aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 10 de Mayo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día nueve de Mayo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez Renace – Juicio por pago de presentismo a agentes licenciados durante la pandemia.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 52/2024

Visto

El Expediente N° 20.573 sobre el juicio iniciado el 17 de Agosto de 2021 por el Sindicato de Trabajadores Municipales de Benito Juárez c/ Municipalidad de Benito Juárez s/ Pretensión Restablecimiento de Derechos.

El Informe Sobre Causas Judiciales perteneciente a la Rendición General de Cuentas para el ejercicio 2023. Y,

Considerando:

Que en el referido juicio la parte actora obtuvo sentencia favorable.

Que en el citado informe sobre las causas judiciales que mantiene la Municipalidad de Benito Juárez, se deja constancia de que "se está procediendo al pago de la bonificación por



**H. Concejo
Deliberante**



presentismo y puntualidad de los agentes que fueran licenciados por COVID durante la pandemia".

Que en este contexto, amerita solicitar al Departamento Ejecutivo la realización de un informe o nota oficial donde especifique cuál es la situación y el grado de avance respecto a este fallo, y el costo de la citada instancia judicial a las arcas municipales.

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo, que informe a este cuerpo:

- El grado de cumplimiento que viene efectuando el Departamento Ejecutivo respecto a la sentencia del juicio "Sindicato de Trabajadores Municipales de Benito Juárez c/ Municipalidad de Benito Juárez s/ Pretensión Restablecimiento de Derechos".
- La cantidad de agentes afectados por el incumplimiento del pago de la bonificación por presentismo y puntualidad, licenciados por covid durante la pandemia.
- Gastos judiciales acumulados hasta la fecha en relación a dicho juicio.

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º.- De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 11 del orden del día expediente letra X número 123/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace designación Andrés Marini como subdirector ceremonial. Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, bueno está más que claro ahí no que solicitamos que parece una cosa menor, sabemos qué hace poco tiempo ha ingresado Andrés Marini a la planta del municipio a través de un decreto y se lo nombra como subdirector, nosotros tuvimos acceso a información obviamente porque vamos mirando periódicamente hasta ahí bien, después empezamos a ver que se lo nombraba como director y bueno creemos ahí, que la redacción de la información el que esté a cargo quien esté a cargo de la información tiene que ser prudente informar realmente como como corresponde uno por ahí lo minimiza. Pero no es lo mismo decir del hospital que el subdirector, el presidente del Concejo Deliberante o el vicepresidente vuelvo a repetir parece una cosa menor pero no creemos que lo sea. Así que seguramente habrá un error ahí, o quizás un decreto que nosotros desconocemos y que todavía no nos haya llegado como nombramiento de director eso puede ser otra posibilidad. En caso de que así sea y lo vamos a ver reflejado en la página oficial y en caso de que no sea así, que nada que se corrija esto en los medios oficiales por lo menos en los medios oficiales y que la comunidad sepa realmente cuál es el cargo que corresponde no solamente con este agente Marini, sino con cualquiera los que componen el Ejecutivo, en cualquier dirección, subdirección, es eso señor presidente. Muchas gracias bien gracias concejal.



*H. Concejo
Deliberante*



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA gracias señor presidente, bueno nosotros obviamente vamos a acompañar este proyecto de comunicación y si la realidad es que la parte de prensa este tiene un error a la hora de redactar las gacetillas, este deberá ser enmendado, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hablar sobre este tema? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente, bueno esto de nombrar o llamar las cosas por los que no son, es normal para esta gestión, como por ejemplo en el sector salud, llamar salita de primeros auxilios a los efectores de atención primaria, como también cuando dicen que el único efector de salud que tenemos el hospital, cuando en realidad los efectores de salud públicos municipales son varios en todo el partido, no nos llama la atención lo que solicita el en este proyecto de comunicación el bloque Juárez renace, nos parece correcto, porque habría que llamar las cosas por lo que son, entonces realmente es un director no es, es un subdirector político B sin estabilidad, bueno salvo que pasen dos cosas, que tal vez a futuro se lo nombre como director o que ya esté nombrado como director, pero realmente habría que modificar el organigrama en este concejo, así que por lo tanto apoyamos con nuestro voto este proyecto de comunicación. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien concejal, muchas gracias ¿algún otro concejal va hacer referencia? tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor presidente, solamente quiero dejar claro que no hubo ningún decreto, ningún nombramiento de este agente como director, ya aclaró la concejala Marianela que se trata de un error en las gacetillas de prensa en los medios oficiales, así que no sé por qué insisten con el tema de si hubo algún cambio en el organigrama que no lo hubo. Gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hablar de este proyecto? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor b presidente. Bueno queremos, quiero agradecer en primer lugar a los a los bloques por acompañar este pedido de informe y quiero volver a releer el último párrafo del de los considerando, porque creemos y lo hemos hablado en otras ocasiones en el recinto que es muy importante la responsabilidad a la hora de comunicar institucionalmente con este bueno la importancia relevancia que tiene un municipio, porque en este párrafo digamos se sintetiza esta idea y también hacemos la observación de que comunicarnos asertivamente y también con la especificidad que requiere una comunicación institucional es la que permite bien que las personas de la comunidad no solamente tomen conocimiento tal como dice el párrafo sino también que tengan acceso a la información correcta, siempre tener acceso a la información tal cual es la que nos va a permitir realizar observaciones, análisis más objetivos o lo más objetivos posibles y esto repercute también digamos en la formación de opinión pública, por eso lo consideramos relevante adhiero a algunas de las este expresiones vertidas por concejales que me antecedieron a la palabra de que es necesario, porque incluso es parte de la formación digamos de la ciudadanía del rol de ciudadano y del aspecto civil de la formación civil que tenemos que tener cuanto mejor y cuanto más clara es la informa acción, bueno



H. Concejo Deliberante



mejores ciudadanos podemos ser. Entonces nuestro proyecto que plantea que en la comunicación institucional que realiza la gestión municipal en su rol de emisor debe garantizar información clara, concisa y fehaciente y referirse a tal con la responsabilidad y obligación que amerita en relación a la ley de acceso a la información pública, la difusión de políticas públicas la información a la ciudadanía etcétera, otorgando las herramientas necesarias para que la comunidad tome conocimiento del trabajo que realiza el estado municipal, esto es expresándose con la especificidad que el mismo merece. Suponíamos que suponemos y estamos casi seguros no de que es solamente un error sin mayor intención que eso pero bueno reiteramos este párrafo, porque es realmente muy importante y consideramos que cuanto más se difunda y cuanto más informe a la población más libertad de pensamiento y de acción podemos tener como ciudadanos. Así que sin nada más que agregar, agradeciendo el acompañamiento de los bloques bueno si les parece proceder a la votación gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal, si ningún otro concejal va hacer uso de la palabra, ponemos en consideración entonces este proyecto comunicación eliminando la redacción del artículo segundo también en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo que va con la redacción del artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 10 de Mayo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día nueve de Mayo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez Renace – Designación Andrés Marini como subdirector ceremonial.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 53/2024

VISTO

El Decreto Municipal N° 359/2024, publicado el día 30 de Abril del corriente año en el 137° Boletín Oficial disponible en el Sistema de Boletines Oficiales Municipales (SIBOM).

La Ordenanza Municipal N° 5985/2023, en la que se establece la nueva Estructura Orgánica Funcional y la conformación del Organigrama Municipal correspondiente al ejercicio 2024 con vigencia a partir del 1 de enero. Y,

CONSIDERANDO:

Que la incorporación como Subdirector Político “B” de MARINI ANGEL ANDRES, se efectúa en el citado Decreto del Departamento Ejecutivo con fecha 8 de marzo de 2024.

Que desde entonces y hasta la fecha, en varias oportunidades los medios oficiales municipales hacen alusión al Sr. Marini, A. Andrés como el Director de Ceremonial y Protocolo, lo que no concuerda con su condición de Subdirector Político.

Que constan en el Anexo I, imágenes pertenecientes a publicaciones realizadas en la página oficial de Facebook de la Municipalidad de Benito Juárez.

Que esta referencia como "Director de Protocolo y Ceremonial" también se ha realizado en



**H. Concejo
Deliberante**



medios radiales y en otras vías de comunicación habituales que utiliza el Departamento Ejecutivo.

Que en el Organigrama Municipal 2024, dentro de las áreas dependientes de la Intendencia está claramente establecida la Subdirección de Ceremonial, por lo que la referencia que realiza la gestión al comunicar a la sociedad sus actividades no es la correspondiente.

Que a dicha Subdirección de Ceremonial le corresponden las tareas de:

- Asistencia para movilidad del Sr. Intendente y visitantes.
- Organización de Ceremonial municipal en actos públicos.
- Organización y archivo de documentación.

Que en la comunicación institucional que realiza la gestión municipal, en su rol de emisor, debe garantizar información clara, concisa y fehaciente y referirse a tal con la responsabilidad y obligación que amerita en relación a la Ley de Acceso a la Información Pública, la difusión de políticas públicas, la información a la ciudadanía, etc.; otorgando las herramientas necesarias para que la comunidad tome conocimiento del trabajo que realiza el estado municipal. Esto es, expresándose con la especificidad que el mismo merece.

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo, que informe a este cuerpo, el motivo por el cual se nombra en los medios oficiales municipales al funcionario MARINI ANGEL ANDRES (LP.3144), como Director de Protocolo y Ceremonial, siendo que fue designado como Subdirector de Ceremonial tal como establece el Decreto Municipal N° 359/2024 y el Organigrama Municipal 2024.

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º.- De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los nueve días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: último punto del orden del día letra X número 124/2024 proyecto de resolución bloque Juárez Renace propuesta de aumento a \$41.000 en pago de bonificación a trabajadores municipales. Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA:

VISTO:

El artículo N° 32 de la Ley Provincial N° 15.480 que crea el "Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal" para el ejercicio fiscal 2024. Y,

CONSIDERANDO:

Que el referido artículo dispone asignar al Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal la suma de pesos CIENTO DIECISEIS MIL MILLONES (\$116.000.000.000) que serán distribuidos entre todos los municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Que el mismo debía ser distribuido un diez por ciento (10%) antes del 15 de febrero de 2024, un treinta por ciento (30%) antes del 30 de abril de 2024, un treinta por ciento



H. Concejo Deliberante



(30%) antes del 31 de julio de 2024 y un treinta por ciento (30%) antes del 30 de octubre de 2024.

Que se dispuso que la asignación del Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal para cada municipio se debe realizar en base al Coeficiente Único de Distribución previsto en la Ley N° 10.559 para el Ejercicio 2023.

Que tomando en cuenta que el CUD 2023 del Municipio de Benito Juárez es 0,47276 se calcula que se debería recibir en virtud del Fondo de Fortalecimiento Fiscal 2024 la suma de pesos quinientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos un mil seiscientos (\$ 548.401.600).

Que el mismo es un monto mínimo estimado ya que, a partir de la segunda cuota, el monto de cada desembolso deberá ser actualizado de la manera prevista en la Ley Impositiva 2024 para el incremento de las cuotas de los impuestos patrimoniales.

Que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires les ha otorgado en el período de enero a abril un aumento acumulado del 86% a los trabajadores de la administración provincial.

Que los aumentos que el departamento ejecutivo le ha otorgado a los trabajadores municipales en el mismo período fueron del 57,3 %.

Que la inflación acumulada de enero a abril de este año asciende a más del 65%, por lo que los trabajadores municipales han perdido poder adquisitivo frente a la inflación de este año en un 12%.

Que en el año 2023 los trabajadores municipales tuvieron una actualización de sus haberes del 130% y la inflación del año 2023 fue del 211%, por lo que también sus salarios perdieron poder adquisitivo, en este caso esa pérdida fue del 40% aproximadamente.

Que el derecho a una retribución justa para el trabajador es un derecho consagrado en el artículo N° 14 bis de la Constitución Nacional.

Que los trabajadores municipales son la columna vertebral de todo municipio ya que a través de ellos se prestan todos los servicios que brinda el estado municipal.

Que según el último informe del INDEC sobre Condiciones de vida (Vol. 8 n°8) la canasta básica alimentaria para un hogar de 4 integrantes a marzo de 2024 asciende a la suma de \$ 358.049.

Que el salario mínimo de un trabajador ingresante en la categoría 1 de 35 horas semanales es de \$ 207.925; esto quiere decir que ese trabajador cobra por mes \$ 150.000 menos que lo que necesita para acceder a la canasta alimentaria básica. Por lo que su salario representa el 60% de lo que cuesta la referida canasta alimentaria.

Que según lo acordado en la última reunión del Consejo del Empleo Municipal, el salario para un trabajador que se encuentra en la mayor categoría del escalafón (categoría 14) para 35 horas semanales es de \$ 281.822, para 36 horas semanales es de \$ 289.874, para 40 horas semanales es de \$ 322.082 y para 44 horas semanales es de \$ 354.290. Por lo que se infiere que hasta los trabajadores que están en la categoría más alta del escalafón también tienen su salario por debajo del costo de la canasta alimentaria básica.



H. Concejo Deliberante



Que solamente se encuentran con su sueldo básico por encima del costo de la canasta alimentaria básica los trabajadores con régimen de 48 horas semanales de las categorías 11, 12, 13 y 14 que son las 4 categorías más altas del escalafón.

Que todos estos datos reflejan de manera más que elocuente la situación en la que se encuentran los salarios de los trabajadores municipales por todo el poder adquisitivo que han perdido en el año 2023 y que van perdiendo en el presente año.

Que consideramos que el Departamento Ejecutivo debe garantizar a los trabajadores municipales la recuperación de ese poder adquisitivo que ha perdido el salario en los últimos años; y que es el propio municipio el que debe afrontar el pago de sueldos acordes a la realidad económica.

Que esto impactaría positivamente en otros sectores de la comunidad, como el comercial y el gastronómico, ya que circularía más dinero y por ende se reactivaría la economía local.

Que la administración municipal va a poder contar en este ejercicio 2024 con más de \$ 548.000.000 provenientes del Fondo de Fortalecimiento Fiscal que no estaba previsto en el Presupuesto 2024.

Que en virtud de lo dispuesto en estos considerando, se podría destinar un porcentaje de los referidos ingresos provenientes del Fondo de Fortalecimiento Fiscal para tratar de mejorar los ingresos de los trabajadores municipales.

Que el municipio cerró el ejercicio 2023 con un superávit de \$2.000 millones y que, según refleja el informe de Situación Económico Financiera ese monto se acrecentó a \$3.200 millones.

Que ese superávit es producto de una voluntad política que administra los recursos del pueblo como una financiera mientras tiene un déficit muy alto respecto a los salarios de los trabajadores municipales quienes componen una parte importante de la economía local a falta de sectores privados.

Que, por lo expuesto, el bloque de Juárez Renace eleva el siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien considerar establecer la Bonificación por Presentismo y Puntualidad en el 20% del sueldo básico de la categoría 1 del régimen de 35 horas semanales, que para el mes de abril representaría una suma de \$ 41.585.

Artículo 2°: Aféctese el 30% del Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal creado por Ley Provincial N° 15.480 para atender el pago del incremento de la Bonificación por Presentismo y Puntualidad por todo el año 2024.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Artículo 4°: De forma.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente. Bueno este es un proyecto de resolución que bueno elaboramos este con nuestro bloque, la última sesión hice la misma aclaración y vuelvo a hacerla para esta a tratarse de un proyecto de resolución es una expresión de deseo que tenemos e pero bueno tal como constan los considerando también nos parece que es viable, que se puede realizar y que además bueno los fundamentos para hacerlo son varios. En primer lugar en el proyecto citamos el artículo 32 de la ley provincial 15480 en ese artículo se crea el Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal, ese Fondo de Fortalecimiento Fiscal Municipal no está digamos ingresado no forma parte del presupuesto 2024 que oportunamente tratamos en este recinto e se crea con posterioridad y en ese artículo se asigna un fondo total de 116,000 millones para de ser distribuidos entre los distintos municipios de la provincia de Buenos Aires, que claramente no se van a asignar la totalidad de lo que corresponde a cada municipio en una sola vez sino que se realizará el 10% a febrero al 15 de febrero de 2024 es decir que esto ya fue percibido por el municipio de Benito Juárez, de la misma manera que ha percibido el 30% antes del 30 de abril recibirá un próximo 30% antes del 31 de julio y el restante 30% antes del 30 de octubre del año corriente. Este fondo de fortalecimiento se va a distribuir se está distribuyendo en los municipios en base al coeficiente único de distribución previsto en la ley 10559 y en base a este CUD coeficiente de distribución a Benito Juárez le va a corresponder en total durante el ejercicio 2024, casi para no dar números muy específicos pero casi 550 millones 548401 este casi 550 millones que no es la totalidad de lo que se va a percibir, porque en realidad esto constituye un monto mínimo que después va a tener a medida que van avanzando las cuotas este monto en cada desembolso va a ser actualizado tal como lo prevé la ley impositiva 2024 y que en este contexto y entendiendo que este fondo que no estaba previsto percibir por parte del municipio y que tiene a libre disponibilidad, podría ser una buena herramienta y una buena oportunidad para analizar de qué manera contribuir al restablecimiento a la recomposición salarial de los trabajadores, ponemos ahí como ejemplo dentro del proyecto que el Gobernador este ha otorgado en este periodo de enero a abril un aumento a los trabajadores de la administración provincial del 86% y en Juárez como como consta en la escala salarial la política salarial 2024 al primero de abril 2024 con el 10% de aumento que se ha dado en el mismo periodo escala a 57,3% que en un esté en relación a la inflación que en el año asciende a más del 65% bueno constata que los trabajadores han perdido poder adquisitivo en un 12% no es un es una es un valor relativo. A esto se suma que bueno año tras año debido al proceso inflacionario que venimos teniendo en nuestro país, también vienen perdiendo más allá de los aumentos otorgados los trabajadores poder adquisitivo por ejemplo en el año 2023 si bien tuvieron una actualización de los salarios, esta escala esta política obviamente que es un reflejo de las categorías y las horas el valor del sueldo básico no, pero bueno el año pasado si bien la actualización ha sido del 130% la inflación fue del 211 y por ende el año pasado el trabajador también percibió un 40% menos real de poder adquisitivo, bueno analizando esto analizando este Fondo de Fortalecimiento Fiscal que nosotros lo vemos como una oportunidad y entendiendo que una retribución justa es parte de los derechos que están en la Constitución Nacional en el artículo 14 bis para todo trabajador a tener una remuneración acorde al no solamente al trabajo realizado sino también a las necesidades este básicas que tenemos y citando el último informe del INDEC donde observamos traje acá una copia de del último informe es un informe de fecha 12 de abril de 2024 y tiene que es realmente un una infografía muy didáctica, en la página tercera aparecen este bueno los cálculos de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. La canasta básica total es la que nos determina la línea de pobreza de una familia, antiguamente solamente se



H. Concejo Deliberante



calculaba considerando la familia tipo no compuesta por dos adultos y dos menores, hoy en día se la analiza se ha dividido esta en tres subcategorías que son la de tipo un tipo 2 tipo 3 dependiendo si el hogar tiene tres integrantes, cuatro o cinco pero más allá de eso la canasta básica total a lo que refiere es a las necesidades alimentarias y también aquellas como vestimenta, porte, educación, salud otros gastos que cubrirían las necesidades básicas, considerando el análisis los resultados no que el INDEC oficializa en su página con fecha 12 de abril, una familia de tres integrantes está necesita 615.705 pesos para no considerarse bajo de la línea de pobreza, esto tranquilamente de hecho el INDEC lo pone como un ejemplo, puede ser una familia que esté compuesta por una mujer, un hijo una adulta mayor, es decir que una sola persona está trabajando en el hogar y también la línea de indigencia y en el caso de la línea de indigencia lo que se analiza para determinar si un salario básico está o no por debajo de la línea de indigencia es la canasta básica alimentaria, que bueno tiene distintos elementos básicos que se consideran necesarios para bueno la alimentación y nutrición de las personas, pan, galletitas de agua dulces, arroz harina de trigo, fiambres, huevos, leche yogur, manteca, aceite, etcétera. Esta canasta básica alimentaria que es la que nos delimita la línea de pobreza y voy a hacer referencia a como estaba planteado como el INDEC siempre ha medido no la línea de pobreza año tras año históricamente que es lo que nos permite también marcar una evolución de esta información es con el hogar tipo dos de cuatro integrantes dos adultos y dos menores, considerando eso la línea de pobreza está por debajo de los 773.385 pesos y la de indigencia en 158,049 a nosotros cuando analizamos estos números se nos ocurrió más allá de que uno sabe cuál es la realidad de los trabajadores municipales y está en contacto y en charlas constantes decir bueno vamos a analizarlo en relación a la política salarial y mirando la política salarial correspondiente a abril 2024 uno encuentra que dentro de las 14 categorías independientemente si son de 35 horas de 36 de 40 de 44 o de 48, solamente cuatro categorías se encuentran por encima de la canasta básica alimentaria es decir cuatro categorías de las no las conté la verdad 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 14 bueno son casi 50 digo 50 y pico bueno solamente cuatro que son las más altas del escalafón es decir categoría 11, 12, 13 y 14 de 48 horas, tienen un sueldo básico por encima de la canasta alimentaria básica es decir por encima de la línea de la pobreza, pero asimismo por debajo de la línea de pobreza por encima de la línea de indigencia pero por debajo de la línea de pobreza, siempre hablamos y somos este acá en el en el concejo todos los concejales e hablamos no de la situación de los trabajadores de la situación que atraviesa nuestro país, nuestra provincia, nuestra comunidad y entendemos que una manera de traer un proyecto si bien es de resolución, porque es una expresión de deseo y porque esto en definitiva lo va a poder decidir el Departamento Ejecutivo que es el que maneja las partidas presupuestarias, consideramos que era importante traer un proyecto propositivo que puede impactar positiva y directamente en el bolsillo de los trabajadores municipales. Pero también de manera indirecta en nuestra comunidad ¿por qué? porque ese dinero que perciben los trabajadores municipales si uno considera que el mayor oferente de trabajo de nuestra comunidad es la municipalidad de Benito Juárez, porque tiene más de 700, 800 empleados municipales lo cual también es un reflejo de la falta de inversión de los sectores privados y de la falta de incentivo por parte del estado municipal para que los sectores privados puedan desarrollarse despegar y absorber capital este recursos humanos y trabajadores, esta cantidad digamos de bueno de trabajadores que podrían cobrar este esta bonificación en presentismo que es lo que nosotros proponemos que se pague que se aumente con el Fondo de financiamiento Fiscal va a repercutir también indirectamente en el sector comercial en puse de ejemplos, el sector comercial y el gastronómico, pero digo es dinero que va a circular en nuestras comunidades y que va de alguna manera también a promover la activación digamos en la medida de lo posible de la economía local,



H. Concejo Deliberante



reitero esto de que es un fondo que no estaba previsto del cual tiene libre disponibilidad el estado municipal y que si bien hay mucha cantidad este de otros gastos uno entiende que es realmente mucho dinero el que se requiere para administrar un municipio. Bueno también es una propuesta que no se llevaría el total del Fondo de Fortalecimiento Fiscal es decir que incluso dando este aumento por bonificación de presentismos y puntualidad en un 20% solamente va a necesitar o va a tomar el 30% de este fondo, es decir que el otro 70% ni siquiera estaría afectado. Nosotros también que es bastante es verdad que lo tomamos como referencia Pero porque tiene que ver dentro de la situación económica financiera bueno está ahí en el en el proyecto y lo hemos dicho en otras oportunidades vemos que el municipio cerró el ejercicio 2023 con un superávit de 2000 millones y que en la situación económica financiera cargada para el mes de marzo que va desde el 2 de enero al 31 de marzo de 2024 este monto se acrecentó a 3200 millones, entonces viendo cuáles son los salarios básicos y acá quiero hacer una otro análisis que nos dimos en la discusión de este proyecto en nuestro espacio es que cuando uno analiza la liquidación de haberes, dice bueno no refleja la misma cantidad de porcentaje los que están por debajo de la línea indigencia en relación a la escala salarial, pero cuando uno hila fino y empieza a observar estas diferencias están dadas en algunos casos y no en todos porque incluso este en varios casos sigue estando por debajo de la línea de indigencia y ni hablar que en la mayoría por debajo de la línea de pobreza observa que ese diferencial está asociado al pago de la hora extra, pero el pago de la hora extra que es otro análisis que hacemos y que no nos parece menor si bien hoy repercute en el bolsillo del trabajador no lo hace en el aporte que después se va a ver reflejado en la jubilación que ese trabajador va a percibir el día que se jubile, entonces e nos pareció, nos parece importante marcar esto nosotros queremos proponer algo que efectivamente va a formar parte también del salario para el trabajador y no menor nosotros durante la campaña de nuestro espacio, el día 30 de julio de 2023 en nuestras redes sociales subimos cualquiera que pueda ingresar lo puede observar en Facebook en Instagram de Juárez Renace porque fue una propuesta que hicimos en campaña, fue una propuesta de hecho de nuestro candidato intendente Ferraro, subimos a las redes distintas propuestas para los trabajadores municipales y en julio de 2023 una de nuestras propuestas que está en los flyers que están vuelvo a reiterar están cargadas en nuestras redes sociales en uno de esos flyers nosotros bueno hablamos en general de reconocimiento de relevamiento de nuevo escalafón de bonificación de recomposición salarial, pero en uno de esos directamente ponemos aumentar la bonificación por presentismo a 15.000 pesos así textual y al día de hoy esa bonificación que si bien en ese momento era 3.000 pesos y hoy está en 10,000 y moneditas eh incluso hoy esa bonificación por presentismo Sigue estando por debajo de nuestra propuesta realizada el 30 de julio de 2023 a casi un año de esta propuesta que hicimos en su momento y que no la hicimos porque desconocí o porque bueno e es lindo decirle a la gente ay te vamos a aumentar no es solamente eso es que entendíamos de dónde podíamos hacerlo, cómo lo podíamos hacer y hoy seguimos haciéndolo con este nuevo fondo que aparece y que nos parece que puede ser realmente positivo y hago hincapié otra vez en esto no solamente para el trabajador municipal sino para toda la comunidad porque cuando tenemos más de 700 800 trabajadores municipales son 700, 800 familias que van a tener un ingreso mayor y que van a poder gastarlo en nuestras comunidades para que la economía local se reactive, se vitalice aún más. Así que bueno nosotros en ese sentido consideramos que sea con este proyecto o no hay que re ver la situación de los salarios de los trabajadores municipales, que en estos en son solamente y reitero salario básico cuatro categorías las que están por encima de la línea de indigencia. pero que siguen estando por debajo de la línea de pobreza y también porque bueno lo hemos discutido ya en otras ocasiones cuando se habla de bueno hay que tener plata guardada en el lógicamente porque



H. Concejo Deliberante



uno no sabe en qué momento va a tener que hacer uso de eso, también consideramos que es una decisión muy simple cuando los que toman esa decisión duplican, triplican o cuadruplican el valor de la línea de pobreza mientras los trabajadores están por debajo de la línea de indigencia, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: señor presidente. Bueno creo que hay como unas cuantas cuestiones a charlar, tenemos creo que compartimos de lo que se manifestó el interés en resguardar el recurso humano municipal, se hablaba de partidas presupuestarias tomando como fondo este fondo de fortalecimiento fiscal municipal que como se mencionó era algo que no estaba presupuestado que fue a posteriori, pero bueno a ver muchas cosas que pensar en primer lugar todo presupuesto tiene una partida de asignación de recursos, obviamente nuestro presupuesto tiene una afectación de recursos para lo que es la política este de en materia de los sueldos municipales, pero bueno lo llamativo señor presidente es que acá se trae una propuesta no bien aclarado como una resolución. Pero cuando tuvimos que darle la herramienta al Poder Ejecutivo que es aprobar el presupuesto no tuvimos acompañamiento, también cuando uno analiza el presupuesto en un contexto de crisis en un contexto inflacionario es real que continuamente se hace una gran labor en redefinir readecuar partidas presupuestarias la realidad de hecho me parece que es importante mencionar que se había presupuestado para el año 2024 acumular un 80% de aumento en la política salarial, se había planificado un 20% de aumento en febrero un 16,67 en junio un 17% en agosto y un 10% en octubre. La realidad es que hoy llegamos a mayo ya con un presupuesto que implica el 57,3% de eso presupuestado a eso tenemos que sumar en potencial señor presidente, una nueva propuesta este que el Ejecutivo llevó a la mesa salarial que podría obviamente incrementarlo, qué queremos marcar con esto hay partidas presupuestarias hay que readecuar la situación que atraviesa el empleado municipales como la que atravesamos todos, la verdad que es una situación crítica creo que en este contexto si uno analiza la política salarial también tiene que entender que cualquier propuesta en un corto plazo quede atrás de la inflación como todas las variables si, nosotros tuvimos un presupuesto con determinado monto para qué se yo por ejemplo para lo que puede ser medicación la medicación todo lo que sea este drogas insumos este hospitalarios aumentaron un 500 % esa es la realidad, sí creo que tenemos que dejar en claro que es una facultad es una atribución del Departamento Ejecutivo ver la forma en que se asignan las partidas presupuestarias no es una facultad del Poder Legislativo y también creo que es importante mencionar que cuando uno analiza el sueldo de cualquier empleado uno tiene uno analiza la realidad sí el sueldo básico, pero también a la hora de analizar todos los ingresos encontramos el sueldo básico y también tenemos otros conceptos no como las horas extras, los viáticos algunas personas que trabajan nocturnidad trabajo no insalubre en el caso de los de mis compañeros del hospital realizan diferentes tipos de guardia e como mencioné el presentismo, los aportes jubilatorios que me parece que es importante mencionar que es importante mencionar que se logró bajo un consenso en el consejo del empleo que implica un esfuerzo económico en cuanto a la a la imputación de las partidas presupuestarias que es incrementar señor presidente la antigüedad sí, hoy hablamos de 3% de antigüedad cuando antes era 1 uno, siempre uno tiene que pensar insisto el sueldo y el sueldo básico pero contextualizarlo con todos los beneficios que esto, que esto implica se menciona en el proyecto que consideramos que el Departamento Ejecutivo debe garantizar los trabajadores municipales la recuperación de este poder adquisitivo que ha perdido el salario en los últimos años y que es el propio municipio el que debe



H. Concejo Deliberante



afrontar el pago de los sueldos acorde a la realidad económica. A mi parece que también es importante mencionar que si bien hay decisiones que toma el Departamento Ejecutivo, el Departamento Ejecutivo tiene que hacer cumplir el convenio colectivo de trabajo dentro de ese convenio colectivo de trabajo, está estipulado que la mesa el consejo del empleo pueda tener con el empleador en este caso con representantes del Poder Ejecutivo encuentros, cuántas veces sean necesarios para dialogar con respecto a diferentes situaciones del contexto laboral. La realidad señor presidente, es que si uno enumera desde diciembre del año pasado desde diciembre del año pasado que es donde comenzó incrementarse el periodo inflacionario noviembre, diciembre hasta ahora, innumerables de veces se han juntado se ha hecho este se lleva al cumplimiento de este concejo de empleo, muchas veces porque el sindicato lo demanda, los sindicatos lo demandan, el sindicato de empleados municipales e y otros. Me parece que si uno contextualiza esta realidad nos encontramos con que es una decisión política y es propia de un gobierno peronista, justicialista priorizar las condiciones de empleo de nuestros compañeros municipales, insisto señor presidente en un contexto inflacionario uno debe contextualizar estas decisiones a ver insisto como mencioné llegamos a abril con un 57% este de incremento estoy absolutamente estamos absolutamente seguros que lo que se propuso en la última mesa salarial va a ser aceptado y ojo con esto no queremos decir que lo que vaya proponiendo este el Poder Ejecutivo y que se negoció en la mesa del Consejo del consejo de empleo alcanza y es suficiente siempre deseamos las mejores condiciones y siempre deseamos que todos podamos estar bien, que todas las áreas estén cubiertas, el área de salud, el área de educación, pero por sobre todas las cosas siempre como lo he dicho innumerablemente nuestro intendente la prioridad para nosotros el cuidado y la realmente valorar este el desempeño del empleado municipal. Como se mencionó llegamos a un 2024 en donde en el año 2000 en el 2023 el aumento acumulado en materia de sueldo fue 130% empezamos un enero con un 30% de aumento, después en marzo se otorgó se acordó este un 10% de aumento en abril también tuvimos un aumento del 10% e en enero se dio se otorgó un bono de 50,000 pesos, en marzo se otorgó un bono de 70,000 pesos por cada hijo de los empleados municipales que estén en edad escolar y insisto que esto es un camino es un proceso simplemente lo que nosotros hicimos en este momento es describir en las condiciones que se encuentra el empleado municipal y manifestar este el cumplimiento por parte del Departamento Ejecutivo de hacer de velar y hacer cumplir el convenio colectivo de trabajo. Pero insisto señor presidente como hemos hablado en otro momento las partidas presupuestarias son una potestad del Poder Ejecutivo y con respecto al fondo de fortalecimiento municipal que coincido con la autora del proyecto es un fondo de libre disponibilidad, seguramente si uno analiza las situaciones en que se encuentran todos los municipios no todos los municipios señor presidente están como nosotros en donde realmente tenemos asegurado la satisfacción de todas las necesidades y cubrir todas las áreas, es decir tampoco sabemos en qué va a ser afectado este fondo hay una realidad señor presidente, si Provincia creó una ley para generar estos fondos de fortalecimiento es para dar un impulso, para dar una ayuda y para colaborar en la situación financiera de cada municipio, lo que no acordamos es cuando se dice en el proyecto que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires ha otorgado en el periodo de enero abril un aumento acumulado del 86% nosotros hicimos las averiguaciones correspondientes, leímos buscamos y nos encontramos con que el aumento acumulado en Provincia sería por los cálculos estimados en nosotros sería un 58% que estaría en sintonía con un 57,3 % de lo otorgado a nivel municipal, a marzo se había dado un 45% y se había negociado en abril un 13 %, esos son datos que nosotros fuimos este encontrando y con respecto a un comentario a una palabra que se usa en uno de los párrafos, me parece que decir que es una voluntad política administrar los recursos del pueblo como una financiera, me parece que equiparar el funcionamiento de un



H. Concejo Deliberante



municipio con una financiera no nos parece acertado, sabemos que siempre o es una decisión política del intendente cuidar los recursos una financiera tiene estrictamente objetivos este de rédito económico en realidad un municipio lo que hace es cuidar, preservar este el patrimonio de todos este siempre que se piensa y se visualiza un presupuesto es una manera de proyectar obviamente decisiones políticas, pero siempre en pos de satisfacer necesidades. Me parece que esto es importante mencionarlo porque si no parecería que estamos hablando estrictamente de decisiones que tienen que ver que se acercan más con un la lógica de un mercado cuando hablamos de lo financiero y no de una política o una gestión de gobierno, bueno sin más que agregar señor presidente finalizo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto de resolución? tiene la palabra el concejal Marcos Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, yo no voy a ser tan, tan extenso sino, por hay muchas veces pasa y sucede no que hablamos de millones 3200 millones que hay en el banco, 560 que van a venir y la verdad que al trabajador la trabajadora eso lo ve como una cosa tan efímera, como una cuestión inalcanzable cuando hablamos de esos números, la única que ve es la que agarra fin de mes y la que un trabajador ingresante de bolsillo percibe en este tiempo es de 179000 pesos, 79000 pesos, podría ser un peso más tengo acá quiero ser bien, porque si no después me van a corregir, pero lo voy a ver, pero anda ahí no llega a 18000. Sabemos lo que cuesta un alquiler, sabemos lo que vale un servicio, sabemos acá lo que nosotros planteamos es sencillo en este contexto y en otro contexto porque la situación salarial de trabajadores municipales no es que apareció ahora, le digo a quien administra los recursos al Director de Hacienda, el año que viene si tiene esta política salarial va a tener 6 mil millones el banco, lo que van a tener que decidir es si van a querer tener 6 mil millones en el banco y los trabajadores municipales como están, que hoy la verdad por este contexto y por la anterior también no les alcanza y no podemos repetir al igual que lo hacen a nivel Nacional no hay plata, no hay plata, plata hay. Hay que tomar una decisión política, política ideológica porque todas las políticas tienen un trasfondo ideológico de ir a inyectar ese recurso en este momento en los trabajadores municipales, también por lo que plantea y planteó nuestra compañera de bloque necesitamos inyección de recursos para que se mueva el mercado local, para que se mueva el pequeño comercio y eso lo puede generar en una parte del estado. Creo nosotros somos simples concejales no somos gestión, yo diría paren con el asfalto paremos este año con cualquier tipo de obra y pongámosle plata en el bolsillo a los trabajadores y a las trabajadoras que es indispensable, porque claramente no dan más que hay compromisos irrenunciables como la salud, como un montón de otras cuestiones, pero sin duda que toda esa masa de trabajadores y trabajadoras que muchas veces también no con esto cuestión de la hora extra, que a nosotros nos gustaría que tanto pago que hay de hora extra entre tantos trabajadores, yo estoy seguro que si los trabajadores municipales tuvieran el ingreso ese de hora extra anexado al sueldo, como sueldo no precisaría ninguna otra extra porque serían más eficiente irían con más ganas a trabajar y cumplirían en tiempo y forma con en los horarios que corresponde. Obviamente que los trabajadores necesitan de la hora extra y terminan siendo rehenes de la horas extra y también ahí está esta cuestión a dedo de afinidad si doy una hora extra o no la doy y eso tampoco tiene que suceder porque la misma situación la tienen todos y todas las trabajadoras de este municipio. Nosotros creemos que esto y por qué planteamos lo del presentismo puntualmente, primero porque es justo también con el presentismo y la puntualidad premiar a los que cumplen en el presentismo y la puntualidad y es un recurso que impactarían los que menos cobran, estamos hablando que este recurso sería de igual manera, imagínense un 10% lo que



H. Concejo Deliberante



representa para un trabajador que cobra 170 mil pesos de bolsillo no sucede lo mismo con un cargo político un aumento de un 10% que en una persona que cobra 170 este mes no sé cuál será el acuerdo salarial que se habló en la mesa, pero en ese trabajador puntualmente en vez de cobrar 170, 180 quizá va a llegar arañando de bolsillo a los 200,000 pesos, significan 18.000 pesos más en un cargo político que cobra un millón de pesos quizás signifique 100.000 pesos, es un por eso nosotros planteamos en este momento tan complejo, que sea en el presentismo y la puntualidad que imagínense que 30.000 pesos extra en un sueldo de bolsillo de 180.000 pesos, significa casi un 20% no llega menos solamente en ese ítem, por eso creemos más allá de que nosotros no lo podemos decidir desde acá, es un tema que lo tenemos que traer a la a la mesa y lo vamos a discutir, porque también fue un compromiso nuestro de campaña si no hubiese tocado ser gestión seguramente lo hubiésemos llevado adelante y todos nos dirían pero no fueron no, no fuimos gestión pero la verdad si hubiésemos sido gestión quédese tranquilo que era una decisión política de inyectarle más recursos al trabajador municipal, porque hoy también se hacía mención no al salario que cobra en la actualidad un trabajador de comercio se habló algo de 600 y pico mil pesos 500, 400 no sé quién hizo mención al número de no sé quién hizo mención después lo iremos a revisar, digo en algún momento estaba emparentado el salario que cobra un trabajador de comercio dicho por la misma gente del sindicato y como no tengo el número en la mesa no voy a tirar número específico, pero estoy seguro que hoy está muy por debajo, recontra seguro de lo que cobra un trabajador medio municipal a lo que cobra un trabajador de comercio. Qué significa que en todo este tiempo ha tenido una pérdida adquisitiva significativa. Yo no quiero darle más vuelta a esto porque ya se hablaron de números de ingreso de egreso es que se tome conciencia, la gestión de la realidad que están atravesando los trabajadores municipales, nosotros lo vamos a traer acá todas las veces que sea necesario, lo vivimos todos los días hablamos con los trabajadores y no nos queda otra y no tenemos otra herramienta que no sea traer la discusión acá. Así que le pedimos al Ejecutivo que si el ahorro va a ser en base o este recurso va a ser en base al esfuerzo de los trabajadores municipales, si el año que viene van a tener en vez de 3000 6000 nosotros no estamos de acuerdo con eso queremos que los trabajadores que están pasando una situación angustiante el estado municipal pero es nuestra forma de ver la gestión en este momento inyecte recursos en el bolsillo del trabajador y la trabajadora municipal. Muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente, les voy a marcar un par de cositas que por ahí para dejar en claro las cuestiones que nosotros vemos en este proyecto de resolución. Primero que nada los visto in considerando que como algunos creo que mencionó mi compañera Marianela Zequeira, el monto de Provincia fue del 58 % bastante similar a lo que se dio hasta ahora en el municipio, entendemos que hay una propuesta nueva para este mes que de concretarse se elevaría cerca de un 75% acumulado, el porcentaje que se pierde la inflación tampoco es del 12 % sino del 7 pero esas son cuestiones numéricas y también lo que yo quiero marcar es algo que repitieron más de una elocución, el superávit del municipio es de 1714 millones me parece, el superávit que se muestra en un en una situación económica financiera parcial como es el primer trimestre de este 2024 no es el superávit del municipio no es que ahora es ese el nuevo superávit, el superávit se cierra el 31 de diciembre cuando cierra el ejercicio y cuando todas las partidas tanto corrientes como no corrientes son ejecutadas tanto la deuda flotante, como la deuda consolidada. Pero no me voy a poner pesada en eso porque entiendo que ya queda poquito para que los aburra con la rendición son



H. Concejo Deliberante



cuestiones diferentes eso es un resultado parcial no es un resultado real y por lo tanto multiplicarlo por dos y decir que el superávit del año que viene va a ser de 6,000 es también ilógico, primero porque no sabemos cómo vamos a cerrar el 2024 numerología hasta el momento no hacemos y después porque no es tan sencillo como multiplicarlo por las cantidades de meses que le faltan al año, la contabilidad es bastante más compleja que eso. Con respecto al artículo 1 que se habla en y el artículo 2 ya de este proyecto de resolución, yo quiero hacer mención primero al a la cuestión la dificultad que tenemos con este fondo que es extraordinario como bien se dijo, es un es un fondo de libre disponibilidad 110 y no reintegrable, pero el proyecto habla de hacer un aumento a un a un concepto de los haberes municipales que una vez que se incrementa como corresponde perdura en el tiempo, lo que está haciendo el municipio cuando da determinados aumentos determinadas renegociaciones como fue bien marcó la concejal se pasó del 1 al 3% en la jubilación que eso sin lugar a dudas fue un logro perdón de la antigüedad fue un logro indiscutible de esta gestión, porque hay empleos municipales que por suerte, por suerte llegan a cobrar hasta más de antigüedad que de sueldo básico, por suerte porque es una ayuda muy importante y que se logró durante esta gestión ¿Por qué? Porque se veían estas cuestiones no es que se desconoce sí, ahora primero que el proyecto dice afectarlo por el periodo 2024, cuando uno modifica este tipo de cuestiones es para que perduren el tiempo porque son derechos adquiridos no sirve que sea para este año y volver para atrás el año siguiente, entonces que se hace en este tipo de cálculo, este tipo de renegociaciones se hace en base a partidas que no son extraordinarias como esta, porque hoy podemos tener este fondo y el año que viene no tenemos este adicional, tenemos lo que nos corresponde generalmente pero no los adicionales. Entonces cuando se hacen cálculos de partidas de este tipo se hace sobre otra clase de ingreso no sobre ingresos extraordinarios, estos ingresos extraordinarios que se están enviando justamente se están enviando desde la provincia a los distintos municipios muy muy correctamente a mi criterio, porque se ve que los municipios con la situación que están viviendo entre el incremento de los gastos, entre el incremento de lógico que se debe hacer en cuanto a la renegociaciones salariales de los distintos empleos municipales, porque la inflación así lo amerita no van a lograr llegar con los fondos que estaban estipulados a principio de año eso sin contar un montón de partidas que no nos vamos a poner a hablar ahora que no van a estar llegando o la reducción de la coparticipación que es algo que va a suceder, ya de por sí este fondo me atrevería a decir que parte este fondo va a ser utilizado esto ¿por qué? está presupuestado para el 2024 en el presupuesto que algunos aprobamos en este recinto un 80% de aumento en todo el año para el empleo municipal y yo le estoy diciendo que de cerrarse las últimas negociaciones estaríamos en un 75,4 en este mes, fíjese todo lo que nos falta transitar todavía hasta diciembre probablemente con claridad superaremos el 100%. Entonces todas estas partidas extraordinarias también son para compensar ese tipo de partidas quiero ser claro en esto se presupuestó un 80% y sin llegar a mitad de año ya se va a haber dado el 80% acumulado que estaba presupuestado para todo el 2024, entonces inevitablemente se necesitan partidas adicionales, lo que es importante también tener en cuenta es que no podemos decir que no es voluntad de este Departamento Ejecutivo tratar de acompañar esta situación con la de las mejoras con el empleado municipal, porque se está sentando la mesa de empleo mensualmente se están dando aparte de los bonos, se están dando aumentos mensuales justamente porque se es consciente de esta situación, lo que también es real es que hay un montón de situaciones complejas por menos en este momento la concejal hablaba por ejemplo salud que es lo más complicado, porque tenemos medicaciones un aumento del 2000 3000% cosas ilógicas que también se deben cubrir y que también son muy importantes para el municipio como la prestación de un montón de servicios, eso no quiere decir que se descuide el empleado municipal porque si no se sentarían mensualmente a tratar



H. Concejo Deliberante



de ayudar al empleado municipal para que no llegue por debajo de la línea de pobreza, pero donde dentro de las posibilidades que tiene el municipio porque lo hemos hablado en más de una oportunidad acá los presupuestos no son entonces las mesas de negociación son justamente para ir viendo hasta dónde se puede dentro del contexto, entendemos que ya se ha manifestado en más de una oportunidad el bloque vecinalista, que no esté de acuerdo con el superávit que no esté de acuerdo con los intereses que no estoy de acuerdo con un montón de cosas son opiniones. Pero es el resguardo que nos permite hoy estar asegurándole al empleo municipal aumentos por sobre lo presupuestado es el resguardo que hoy permite, más allá de la situación que siempre traemos acá que es compleja poder seguir funcionando y prestando los servicios más importantes que presta el municipio sin ningún tipo de contratiempo por lo menos hasta ahora sí, después bueno se hicieron comentarios como las horas extras a la jubilación, bueno son conceptos diferentes dentro de la liquidación de sueldos hay conceptos que son remunerativos conceptos que no son remunerativos entonces las horas extras, corren por otro lado por supuesto y no van a ir a la jubilación del empleado municipal porque así, es así que por eso desde hace mucho tiempo los aumentos que ha dado el Departamento Ejecutivo son al sueldo básico más de una vez hemos estado en este recinto discutiendo la posibilidad o no de un bono y cuando nosotros decíamos a los bonos no es porque el bono tampoco va a ir a la jubilación del empleado municipal. Entonces lo que realmente sirve es incrementar lo más que se puede el sueldo básico, para poder también acompañar a los compañeros municipales jubilados si, son conceptos distintos pero buenos más allá de eso yo entiendo se dijo que no era facultad de este Poder Legislativo y no lo es no la asignación de partidas presupuestarias es facultad del Departamento Ejecutivo, pero a su vez también llevar necesidades de los trabajadores a la mesa salarial con el Ejecutivo es una atribución de los sindicatos para eso está armada la mesa salarial y por eso nosotros no estamos en la mesa salarial. Me parece que estamos confundiendo un poquito los roles de cada uno yo entiendo que podamos manifestar nuestra preocupación y nuestras intenciones dentro de este Concejo Deliberante, pero diferente es lo que compete o no compete a nuestra función sí, quienes representan a los trabajadores en la mesa salarial en la mesa de empleo son los sindicatos y está muy bien representados y quien representa las posibilidades de ejecución de esas pretensiones que tienen los trabajadores municipales y que recalco son muy justas es el Departamento Ejecutivo, por eso los concejales no estamos en la mesa salarial porque no es nuestra atribución cada sector está representado como corresponde me parece. Más allá de eso y voy a usar dos expresiones no desconocemos de ninguna manera que el empleo municipal necesita mejorar su situación, pero sí creemos que se está haciendo el mayor esfuerzo posible no desconocemos de ninguna manera la situación que está viviendo el empleo municipal y por qué digo eso y voy a usar dos expresiones porque no quiero que se tergiverse ni quiero que se maldiga como dijeron otros concejales y que mañana aparezcamos como no quieren que se le aumente a los municipales, porque también nos quejamos, pero mañana rondan 200 plaquitas diciendo no quieren que le aumente la municipales no digo porque en otras oportunidades varios concejales expresaron que no quieren que se malinterpreten sus expresiones. Bueno lo que nosotros estamos diciendo acá no es que no queremos que le aumenten a los municipales estamos diciendo que no es nuestra atribución que esto no corresponde, porque es una partida extraordinaria que a su vez también se expresó recién que hubiese sido deseo del vecinalismo llevarlo a cabo y seguramente lo hubiesen llevado a cabo en el caso de ser gobierno y no dudo que haya sido así seguramente, pero la realidad es que justamente lo pusieron si era en gobierno porque son atribuciones del Departamento Ejecutivo sí, porque también si hubiese sido al revés y fuesen gobierno y nosotros fuésemos minoría sería re fácil traer un montón de proyectos que sabemos que no se pueden cumplir que son inejecutable total lo tienen que votar negativo y después



**H. Concejo
Deliberante**



somos los malos de la película no tenemos que hablar hay cuestiones que las tenemos que manejar con seriedad, los representantes de los trabajadores son los sindicatos, quienes admiten no admiten negocian no negocian es el Departamento Ejecutivo, nosotros desde este bloque estamos seguros que el empleo municipal necesita una mejor una mejoría en su salario porque sabemos, sabemos no vivimos en burbuja que le es muy difícil llegar a fin de mes, pero entendemos que esas negociaciones se deben realizar en la mesa salarial y también entendemos que este proyecto por más de ser un proyecto de resolución tiene un montón de cuestiones tanto en los vistos considerando, como la afectación de fondos que ya dijimos de acá que no vamos a afectar fondos porque implica otras cuestiones y porque en el artículo 2 expresa que es solamente para el periodo 2024 que lo hacen muy difícil de acompañar gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno coincido en que plata hay ya lo hemos dicho nosotros de esta banca, justamente tenemos una herramienta que como bien lo dice presupuesta algo y dentro de ese presupuesto después se ejecuta y después se analiza a fin de año y tenemos las rendiciones de cuentas en diversas rendiciones de cuentas venimos manifestando que hay un superávit, lo dice el propio Poder Ejecutivo y en diferentes rendiciones de cuenta hemos dicho que entre ese superávit y el incremento salarial no hay relación, porque una cosa y lo vamos a volver a decir nuevamente en las rendiciones es el incremento de los salarios acompañando en más o en menos puntos a la inflación, recuerdo que en el 2022 discutíamos un porcentaje ínfimo si se había dado en diciembre o enero, siempre hablando de la inflación y nunca del poder adquisitivo que es lo que hace referencia a este proyecto, lo que nosotros vemos es que no hay recomposición salarial no existe recomposición salarial existe acompañamientos a procesos inflacionarios que cuando veamos el 2023 ha quedado muy por debajo, tampoco coincido con los vistos y considerando como están expresados, nosotros tenemos otros números. Pero bueno esto ocurre cuando tenés inflación desbordada que fue lo que ocurrió en el 2023 a finales del 2024 y en principio del 2024, ahora estamos en esta nuevamente de la mesa de consejo del empleo a lo cual somos y siempre lo hemos sido totalmente respetuosos de eso, porque son acuerdos entre partes, entre lo que ofrece, lo que piden, lo que piden lo que ofrecen como en cualquier paritario convenio que se da, ahora nosotros como legisladores analizamos como bien dijo la concejal que me antecedió la palabra todo un año y nosotros esto lo venimos manifestando que no hay recomposición del salario, ahora creo que todos tenemos en claro cuáles son las facultades y en este caso es un proyecto de resolución nos está imponiendo y nos está ordenando, sabemos que la reacción la readecuación perdón de partidas de un presupuesto la va hacer el Poder Ejecutivo, ahora esto no quiere decir que esto no sea viable si se lo está solicitando o no si sale aprobado o no, pero la viabilidad existe que son fondos de libre disponibilidad y se podrían reasignar como quedó plasmada la posibilidad de que sean, entonces no le veo el no acompañamiento probable que tenga por parte del Oficialismo de este proyecto como está presentado. Nosotros vamos a acompañar inclusive vemos que cuando se dice por todo el año 2024 es concreto ni siquiera está diciendo para otros años por más que tenemos el presupuesto, pero ese presupuesto como dije anteriormente presupone lo que va a ocurrir. Todas estas situaciones lamentables que se dan de poder de la disminución del poder adquisitivo se están dando en otros sectores, algunos más afectados otros no ahí tiene que ver mucho la como dije representatividad de cada sindicato de cada parte empleadora en este caso estamos hablando del municipio y la parte sindical de Benito Juárez y eso como digo nosotros somos respetuosos, lo que analizamos es al final de cada rendición si esos salarios tuvieron recomposición o



H. Concejo Deliberante



no, una cosa es incremento y otra cosa es recomposición pueden comprar más bienes y servicios con ese sueldo no hay un montón de números que se han tirado que se han plasmado perdón pero no si los ingresos disminuyen más rápido que es lo que está ocurriendo que los precios, bueno entonces evidentemente el poder adquisitivo está disminuyendo no hay que ser muy leído para lo que estoy diciendo o sea esto se palpa. Es cierto que la ejecución de un presupuesto es una mayor responsabilidad para un ejecutivo, tiene la herramienta tiene los números pero no quiere decir que no se pueda reasignar y readecuar partidas para cumplir en este caso no con demagogia de sueldos no con demagogia sino con insisto se habla bonificación por presentismo y puntualidad, los fondos bueno lo definirá El Ejecutivo de acuerdo a este proyecto de resolución si lo ve viable o no, nosotros entendemos que muchas veces desde el Concejo Deliberante, se hacen muchas propuestas muchos proyectos de resolución a veces no son aprobados y pasa un tiempo y vemos que las cosas suceden aunque no hayan sido aprobados, así que por ahí tenemos esa esperanza también de que las cosas sucedan, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de resolución? bien si ningún concejal, sí tiene la palabra concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente. Bueno está claro después de las expresiones de del resto de los concejales de los otros bloques cuál va a ser la posición respecto a este proyecto de resolución, es la segunda o tercer vez que sucede esto de elevar un proyecto de resolución y que se hable de las este funciones que tenemos en el Poder Legislativo, las que tiene el Ejecutivo como está claro que nosotros no podemos ordenar, ni pedir información en ese sentido de cómo lo ejecuta, estamos haciendo solamente una expresión, es una expresión de deseo y para ser una expresión de deseo hemos incorporado toda esa información, para que no quede incompleto sino bueno dando nuestra postura nuestra mirada y brindando acertadamente o no una herramienta que consideramos que puede ser beneficiosa para los trabajadores, me anoté algunas cuestiones que me quedaron en el tintero y otras que tienen que ver a las a las expresiones volcadas recientemente, una es que cuando hablé la primera vez hablé sobre un 130 % de aumento durante el año pasado debo aclarar que no fue un acumulado que fue un 130 siempre en relación a enero no que se fuera acumulado acumulando e y acrecentando de mes a mes, como si está sucediendo este año pero que no sucedió el año pasado. Con respecto a lo de provincia me tomé Incluso el tiempo de revisar por las dudas de haber tipeado mal y efectivamente es un 86,5% el aumento acumulado en provincia, así que quería dejar rectificar incluso yo puse en el proyecto 86 y es 86,5 y bueno y resaltar que es solamente una propuesta a consideración, porque no deja de ser un proyecto de resolución una expresión de deseo y que esta propuesta solamente afectaría el 30% del fondo, en el caso de que este fondo de financiamiento no se pudiera contemplar también como lo hemos hecho en otras oportunidades, bueno la realidad es que en lo que respecta en el informe de situación económico-financiera si uno mira ve que el municipio crece paulatinamente el caudal de sus recursos tal como refleja este informe que acabo de citar, situación que no es la misma que la de los trabajadores municipales que como bien dijo recién el presidente del bloque de Juntos no está viendo una recomposición salarial una recomposición de su salario y de la del poder adquisitivo y en esa en esa relación nosotros observamos que de enero a marzo lo tomé a marzo porque la situación económica financiera es hasta marzo es un 43% el aumento otorgado contra un 51,5% de la inflación, lo cual refleja un 20% de pérdida relativo porcentual con respecto a el aumento digamos del índice de precios al consumidor, a diferencia de lo que les sucedió perdón en el mismo periodo de tiempo al municipio que dentro del informe que



H. Concejo Deliberante



eleva tal como la ley le exige aumentó el 60% de los recursos en reserva, entonces más allá de que el fondo de financiamiento fiscal sea también para atender a estas inflaciones que están que claramente impactan en el presupuesto y en lo que necesita comprar los bienes y servicios la municipalidad, también es real que hay una disponibilidad de dinero que está dentro de las posibilidades del municipio analizarlo, está dentro porque en un momento me pareció escuchar que no está dentro de las posibilidades del municipio yo digo considero que sí la manera sería ver de qué manera bueno se puede redirigir ese capital ese recurso para que la gente lo pueda efectivamente percibir y cobrar, y que este aumento que no lo dije en la primera oportunidad y lo voy a decir ahora es una inversión no la considero un gasto, es una inversión de 20 millones de pesos por mes sí son 20 millones de pesos por mes, son 20 millones que van a poder circular en la comunidad que van a llegar perdón a un promedio de 800 familias y esos 20 millones reflejan como ya lo he utilizado en otras ocasiones, pero bueno es un recurso que está y que efectivamente da esa ganancia no esos 20 millones son un 20% de los intereses del plazo fijo, entonces ese recurso que está independientemente de cómo fluctúa evidentemente está fluctuando hacia arriba, mientras que la el poder adquisitivo de los trabajadores va hacia abajo, entonces de alguna manera es esto nada más es ponerlo para el debate para charlarlo para analizarlo probablemente más no nos vamos a quedar solamente con un proyecto de resolución y trataremos traeremos para tratar algún proyecto de este de ordenanza que contemple no se va a poder hacer no en base a lo que es función netamente del Departamento Ejecutivo, pero sí encontrar una manera y trabajar en conjunto en comisión porque nos parece realmente importante e va a afectar directamente a las familias y a la economía local y también entender que esto es parte de un proceso largo hay bueno yo recuerdo en la época de Pedro Gamaleri que fue lo más cercano que pude tener en relación a la gestión municipal en esa época, se había alcanzado y logró equiparar los de los trabajadores municipales con el del empleado administrativo el empleado comercial e y fue una hazaña Incluso en esa época poder alcanzarlo y equiparlo, entonces en esto no estamos planteando equiparlo ni siquiera estamos planteando poner por encima de la línea de pobreza al trabajador municipal, es mucho menos y creemos que está dentro de las posibilidades reales del municipio que hay recursos y que si hay crisis y también el estado municipal perdón provincial está enviando un fondo y hay plata a disposición en un plazo fijo y la gente está pasando necesidades. Hace un rato una vecina me manda este un mensaje escuchando justamente acá el concejo y me pasa bueno el sueldo que cobró en este último abril no importa quién vinculado esta vez vecina y uno cuando lo analiza y le pregunté bueno cuántos son y cómo porque desconozco cómo es su composición familiar, bueno me cuenta y me va pasando información mientras va escuchando y me pasa un una liquidación de haber donde el sueldo básico es de 210,000 pesos y esta persona con ese sueldo básico que cobra una antigüedad, cobra la bonificación por presentismo y puntualidad que cobra incluso asignación dos asignaciones me aparecen acá, cuando se le restan no los aportes a la obra social a los aportes este al perdón al ips, bueno termina cobrando de bolsillo 259,000 entonces bueno es algo que está dentro de lo que venimos a plantear es algo que no solamente, porque a nosotros se nos ocurre y porque sabemos que o queremos molestar o queremos no todo lo contrario es algo que los propios vecinos y pongo este ejemplo, porque estaba con el teléfono recién y tiene que ver con esto no una vecina que está escuchando que consiguió mi número y me está mandando qué importante sería acompañar este tipo de proyectos y me pasa efectivamente una liquidación, entonces e consideramos que muchas veces lo dije en su momento también mi compañero de bloque e hay más facilidad para probar gastos millonarios en otras áreas en obras en otras cuestiones y cuando estamos así en crisis por ahí es mejor retroceder un poquitito y encontrar y trabajar en conjunto y propongo trabajar en todos juntos para ver de qué manera podemos redirigir esos



H. Concejo Deliberante



recursos, impactar en las economías familiares y también en la en la economía de nuestra comunidad. Así que bueno espero que en esta disertación haya podido cambiar la voluntad porque de los concejales, porque tiene que ver con eso es una cuestión de voluntad es una resolución, deseamos que esto suceda sabemos reitero cuál es nuestra injerencia cuál no planteamos una voluntad de deseo nada más gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia? tiene la concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente, no a ver la concejala Corro creo que fue muy clara en lo que explicó técnicamente, parece que es una persona idónea en el tema, que puede abordar estas explicaciones de forma con los términos que corresponden y de la manera con el conocimiento si se quiere sobre un tema tan importante como este no. A mí simplemente a mí lo que me sucede cuando leo este tipo de proyectos lo primero que se me viene a la primera pregunta que me hago es de dónde vienen algunos datos no, porque la verdad que lo que dijo la concejala que me antecedió la palabra de del aumento que ha dado el gobernador no se refleja en la realidad de lo que dicen la páginas oficiales del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que son un 45% llevaba a ver en marzo era un 13,5 el que dio si, llegaba a un 45 y ahora en abril van a dar un 95 a mí no me da un 86, creo que a nadie acá si nos ponemos a hacer la cuenta fina está claro que no da un 86% de acumulado, entonces digo no hay que venir al Concejo Deliberante con datos que no son fehacientes, porque si no venimos a debatir números que realmente no se condicen con la realidad y está y tenemos un montón de personas que están escuchando lo que nosotros estamos debatiendo acá, me parece que hay que tomarse las cosas con un poco más de responsabilidad en ese aspecto de hecho el concejal de Juntos por el cambio hizo mención que a ellos tampoco le coinciden los números que están reflejados en este proyecto o sea que no somos los únicos que estamos planteando esto en base a lo que se escribió y lo que dice en los visto y los considerando, después también es cierto nosotros no tenemos la este la autoridad si se quiere para para decirle el Departamento Ejecutivo que tiene que hacer con los fondos, lo que tiene que hacer no sé a ver vamos al artículo 117 de la Ley orgánica que siempre digo hay que leer la Ley Orgánica hay que leerla, dice corresponde al Departamento Ejecutivo la recaudación de los recursos y la ejecución de los gastos de la municipalidad no tiene nada que ver con lo que un Concejo Deliberante, por ahí sí podemos traerlo para para venir debatirlo no hay un problema, pero nosotros no podemos acompañar un proyecto que primero no le vamos a decir al Departamento Ejecutivo cómo tiene que digamos utilizar las partidas presupuestarias con el tema de los sueldos, porque sabemos y fue clara la concejala Corro, cuando dijo hizo mención a la mesa salarial sí, que la autoridad de aplicación como dice acá sí, en el artículo segundo autoridad de aplicación el intendente municipal sí, conjunto por supuesto con los gremios no con la mesa salarial nosotros estamos afuera de eso o sea no integramos la mesa del salario y la verdad que debo decir que los gremios, también llevan una tarea importante. Me parece que también venir a debatir esto es poco desmerecer el trabajo que hace el gremio y las gestiones que viene realizando también y trabajando con el ejecutivo por ahí con alguna diferencia, por ahí con otros aciertos, pero la verdad que la mesa salarial con el Departamento Ejecutivo viene trabajando de muy buena manera la recomposición del 3% de la antigüedad como decía la concejala Corro, bueno son temas muy muy técnicos y muy puntuales de los cuales yo digo no hay que agarrarlo de los pelos tampoco, porque realmente si no es cierto lo que decía la concejala después mañana aparece una placa que dice no los concejales de Unión por la Patria no acompañan esto, no a ver no hay coherencia en lo que se está escribiendo en el proyecto tampoco no hay coherencia con los números no



H. Concejo Deliberante



se condice nada de lo que dice acá, aparte se habló de que el año que viene la masa salarial va a ser de no 6 mil millones, cómo sabemos el año que viene va a ser de 6 mil millones la masa perdón el total de fondos que va a tener el municipio en el plazo fijo y cómo lo sabemos eso sabemos el año que viene se van a la economía sabemos las urgencias que pueda tener o no pueda tener la municipalidad sea no me parece que hay que manejar estas cosas con un poco más de responsabilidad, si quieren obviamente tienen toda la libertad de presentar los proyectos que quieran no hay ningún problema, hablar con los vecinos consultar lo que gana un empleado municipal está bárbaro, pero no confundir a los trabajadores de esta manera o de la manera que quieren hacerlo parece que no corresponde, pero bueno. Después escuché también que la municipalidad no incentiva al privado en un momento del discurso de la concejal autora del proyecto y anteriormente se quejaban porque la municipalidad invertía plata en un hotel para que funcione el turismo en una localidad que lo necesita. Entonces no se están condiciendo con lo que dicen de un proyecto a otro sí, la verdad que la municipalidad si si ha hecho todos estos años, si algo que ha hecho es acompañar a los proyectos productivos por ejemplo sí que son proyectos de privados que lo acompañan con los créditos productivos entonces digo todo lo que hace el municipio o sea a ver porque también se hizo menciona que parece que fue una financiera yo no conozco ninguna financiera que soporte que no sé qué administre o tenga a su cargo todo un sistema de salud público sí o que tenga a cargo talleres de cultura gratuito o una dirección de deporte con un montón de posibilidades para un montón de vecinos o sea no hay que escribir lo primero que se nos viene a la cabeza, me parece con el fin de querer criticar a una gestión que la verdad que es estado municipalizado, hace todos los servicios brinda esta municipalidad no es solamente yo entiendo me parece importante el tema del salario del trabajador por supuesto de hecho en enero votamos en contra de un DNU que los concejales que hoy presentan esto lo votaron a favor, entonces hay que tener un poco de qué lado estamos al final señor presidente, vamos a ser claro de qué lado estamos o blanco o negro es así, se criticó la inversión del estado en un hotel en un hotel en la ciudad de Barker y resulta que fondo de lo que fueron ahí fueron de la provincia de Buenos Aires y hay concejales que ponen van y sacan una foto con el gobernador, entonces que está mal lo que está haciendo el gobernador, bueno de qué lado estamos che, vamos a ponernos un poquito este en tono y no me interrumpa concejal porque yo no hablo en enzima suyo cuando usted habla. **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** haga silencio, perdón usted cuando habló ningún concejal habló de atrás fuera de micrófono, entonces mantengamos la forma, no, mantengamos la forma, mantengamos la forma estamos terminando la noche de la mejor manera no tratemos de arruinar una sesión, tratemos de no arruinarla digo las cositas que tengan que hablar cuando termine la sesión la pueden hablar tranquilamente en el bloque la chicana y esas cositas fuera de micrófono estoy hablando yo concejal estoy hablando yo a usted nadie lo interrumpió ni le habló de atrás cuando usted se estaba expresando, así que respete a su a pares continúe con la palabra concejal Marini. **MARINI CESAR:** gracias señor presidente, sinceramente cuando hablamos de que nos vamos de tema justamente este proyecto se va de tema diciendo que la municipalidad una financiera, bueno eso ir no se a la estratosfera si se quiere, bueno en definitiva yo considero que es una cuestión en la ejecutivo y la mesa salarial con los gremios están trabajando de forma positiva para la recomposición o el acompañamiento a los trabajadores. Pero también hay que hacer mención porque nadie habla de esto de la cuestión Nacional y de la política económica que vienen ejecutando el presidente que está en ejercicio en este momento que sí está bien el año pasado terminamos con un no sé 200 sí aproximado un poquito más, está bien bárbaro pero ahora está gobernando fuerza política y no veo que lleve una respuesta a los vecinos o las vecinas al trabajador, por algo hoy hubo un paro y ya va el segundo lo que va del año pero bueno en



**H. Concejo
Deliberante**



definitiva digo es una cuestión muy compleja en donde la municipalidad de Benito Juárez está trabajando el intendente tiene la voluntad los gremios tienen la voluntad y yo brindo por eso pero es una cuestión que tiene que resolver justamente la mesa salarial sí, la mesa salarial nosotros no estamos para decirle al intendente qué tiene que hacer con las partidas presupuestarias gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra para hablar de este proyecto? tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor presidente. Bueno para decir algo muy corto una pequeña frase, que por ahí cambiando de establo no cambia el burro, creo que a buen entendedor pocas palabras. creo que hay que pensar más en los trabajadores y bueno por ahí son muchas palabras muchas lo que se ha vertido acá simplemente que **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** mire voy a aceptar lo que usted diga lo que me parece que tiene, utilicemos términos adecuado para este Concejo digo puede haber un dicho lindo todo, pero me parece que hay cuestiones que afectan, me parece afectan la moral de las personas, entonces digo expresémonos bien, digo hemos tenido una noche me parece tranquila interesante, pero me parece que hay palabras que no van en este recinto, continúen uso la palabra. **CHAPARRO CLAUDIA:** sí simplemente es una moraleja, creo que hay que pensar en los trabajadores. **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** no está buena cuando se utiliza eso para para calificar o utilizar un adjetivo calificativo dirigido a una persona no está bueno **CHAPARRO CLAUDIA:** bueno es una interpretación. **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** no es lo que es, no hay ninguna interpretación, es lo que usted dijo. **CHAPARRO CLAUDIA:** bueno que hay que pensar más en los trabajadores y por ahí no este se ha escuchado mucho y bueno lo bueno sería es que se pongan de acuerdo tanto el intendente como los gremios para agilizar este tema y poder brindarle un mejor salario a cada uno de los trabajadores nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? bien, vamos entonces a tomar votación del proyecto de resolución quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto siete votos por la afirmativa quien estén por la negativa siete votos por la por la negativa, en mi carácter de presidente voto por la negativa queda desaprobado el proyecto de resolución. No habiendo más temas que tratar invito al concejal Rybner, a la concejal Chaparro y al concejal Abrisqueta a arriar el pabellón Nacional, siendo las 0 horas 7 minutos del día viernes 10 de mayo del año 2024, damos por finalizada esta sesión ordinaria.